



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Cultura

Delegación de Competencias.—Orden de 1 de octubre de 1999, sobre delegación en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la competencia en la incoación del procedimiento sancionador..... 8000

Universidad de Extremadura

Nombramientos.—Resolución de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Rafael Gómez Alcalá, Profesor Titular de Universidad 8001

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Concurso de traslado.—Orden de 26 de octubre de 1999, por la que se convoca provisión de puestos de

trabajo vacantes, de personal laboral de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso 8001

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Educación. Becas.—Orden de 15 de octubre de 1999, por la que se resuelve la concesión de becas posdoctorales de perfeccionamiento de personal docente e investigador y becas de reincorporación al sistema de ciencia-tecnología-economía-sociedad de Extremadura 8058

Investigación. Becas.—Orden de 15 de octubre de 1999, por la que se resuelve la concesión de becas predoctorales de formación de personal investigador durante 1999 8059

Programa de Cultura Extremeña.—Orden de 15 de octubre de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria para la elaboración de proyectos y desarrollo de materiales curriculares de carácter interactivo en el ámbito de la cultura extremeña..... 8062

Investigación. Ayudas.—Orden de 18 de octubre de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas para la constitución de Seminarios permanentes de investigación sobre la historia de la educación en Extremadura.....

8062

Universidad Popular. Ayudas.—Orden de 20 de octubre de 1999, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de acciones formativas transfronterizas para personas adultas durante el año 1999.....

8062

Consejería de Sanidad y Consumo

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 1018/99, interpuesto por D. Crispulo Manuel Castellanos Morillo y D. Manuel Rosado Tato contra la Resolución de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia

8064

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 30 de septiembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Organización de Constructores de Monterrubio de la Serena». Expte.: 06/529.....

8065

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 30 de septiembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria San Isidro». Expte.: 06/531

8065

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 1 de octubre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino San Isidro de Monesterio». Expte.: 06/534

8065

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 5 de octubre de 1999, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Centro Local de Jóvenes Agricultores de Villafranca de los Barros», en siglas «CLJA». Expte.: 06/153.....

8066

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 5 de octubre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino Coganex». Expte.: 06/536

8066

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 7 de octubre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de Badajoz». Expte.: 06/538

8066

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.—Resolución de 13 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Construcción de vivienda para guarda en la presa de Casas de Don Antonio. Expte.: 05.01.1099»

8066

Adjudicación.—Resolución de 13 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora de balsa y accesos en Talaveruela. Expte.: 05.01.1175».....

8067

Adjudicación.—Resolución de 13 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Actuaciones preventivas contra incendios forestales mediante áreas de cortafuegos en Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0696»

8067

Adjudicación.—Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Vestuario para agentes forestales». Expte.: 12-05-533A-611-0034-99

8068

Vías pecuarias.—Anuncio de 18 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Pior-nal.....

8068

Vías pecuarias.—Anuncio de 18 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Tejeda del Tiétar 8069

Vías pecuarias.—Anuncio de 18 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Tornavacas..... 8069

Ganadería. Registros. Requerimiento.—Anuncio de 20 de octubre de 1999, por el que se practica requerimiento a los titulares de explotaciones bovinas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 8069

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Notificaciones.—Anuncio de 13 de octubre de 1999, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia 8070

Notificaciones.—Anuncio de 13 de octubre de 1999, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia 8070

Notificaciones.—Anuncio de 13 de octubre de 1999, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia 8070

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Concurso.—Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro del equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería y cocina para la Hospedería de Turismo de Garrovillas..... 8071

Concurso.—Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de mobiliario para la Hospedería de Turismo de Garrovillas..... 8072

Concurso.—Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación

del suministro de menaje para la Hospedería de Turismo de Garrovillas 8073

Concurso.—Resolución de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de lencería para la Hospedería de Turismo de Garrovillas 8074

Concurso.—Resolución de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de las obras de: Acondicionamiento de la carretera entre la CN-435 y la EX-112, por Valuengo 8075

Subastas.—Resolución de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta-abierto para la contratación de las obras de: Refuerzo del firme del camino vecinal de Tejeda del Tiétar a Valdeíñigos.... 8076

Concurso.—Resolución de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación anticipada de las obras de: Nuevo puente y variante de la localidad de Medellín en la EX-206 (antigua C-520) de Cáceres a Villanueva de la Serena..... 8077

Concurso.—Resolución de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación anticipada de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de nuevo puente y variante de la localidad de Medellín en la EX-206 (antigua C-520) de Cáceres a Villanueva de la Serena..... 8078

Concurso.—Resolución de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera entre la CN-435 y la EX-112, por Valuengo 8079

Concurso.—Resolución de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de refuerzo de la carretera EX-111 (antigua C-4211) de Azuaga a Zalamea de la Serena (tramo 0+000/5+000), desglosado n.º 1 8080

Subastas.—Resolución de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta-abierta para la contratación de las obras de: «Colectores en Brozas»..... 8081

Ayuntamiento de Almendralejo

Urbanismo.—Anuncio de 30 de septiembre de 1999, sobre Plan Parcial de «Los Cuartos de Tiza» 8082

Planeamiento.—Anuncio de 5 de octubre de 1999, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la Unidad de Ejecución n.º 33..... 8082

Ayuntamiento de Badajoz

Planeamiento.—Anuncio de 5 de octubre de 1999, sobre proyecto reformado de urbanización de la unidad

de actuación número 54, del Plan General de Ordenación Urbana 8082

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 14 de octubre de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Sector SR-4 8082

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros

Normas subsidiarias.—Edicto de 14 de octubre de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 8082

Ayuntamiento de Nuñomoral

Normas subsidiarias.—Edicto de 4 de octubre de 1999, sobre Normas Subsidiarias 8083

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 1 de octubre de 1999, sobre delegación en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la competencia en la incoación del procedimiento sancionador.

Por la presente, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aras de los principios de celeridad y eficacia exigibles en el funcionamiento de la Administración.

DISPONGO

Delegar en la Dirección General de Patrimonio Cultural la competencia en la incoación del procedimiento sancionador que me atribuye el artículo 96.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (D.O.E. n.º 59, de 22 de mayo).

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de octubre de 1999.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Rafael Gómez Alcalá, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de noviembre de 1998 (B.O.E. de 20 de noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley

11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, del Departamento de Informática, a D. Rafael GOMEZ ALCALA.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 13 de octubre de 1999.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 26 de octubre de 1999, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes, de personal laboral de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

El artículo 14 del III Convenio Colectivo vigente para el personal laboral que presta sus servicios en la Junta de Extremadura, publicado por Resolución de 26 de marzo de 1998, establece el sistema para la provisión de los puestos de trabajo de personal laboral que se hallen vacantes, figurando en primer lugar el turno de traslado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, esta Consejería ha dispuesto realizar la presente convocatoria con arreglo a las siguientes

B A S E S

PRIMERA.—CONVOCATORIA

Se convoca concurso de traslado para cubrir los puestos de trabajo de personal laboral que se hallen vacantes en la Junta de Extremadura de acuerdo con la información expuesta en el Anexo II a esta Convocatoria, así como las resultas que se produzcan como consecuencia de la resolución del mismo, salvo aquellos puestos de trabajo que en la relación de puestos de trabajo aparecen en la

columna de observaciones con las claves «PA.» o «PA.R.», todo ello de acuerdo con los requisitos, méritos y demás características que para cada puesto de trabajo figuran en la correspondiente relación de puestos de trabajo de personal laboral que se halla en vigor, entendiéndose adaptada a lo establecido en el III Convenio Colectivo y a los acuerdos de la Comisión Paritaria del mismo.

Quedan excluidos de la presente convocatoria los puestos vacantes de Directores de centros infantiles, hogares de la tercera edad, Hogar Club de Ancianos Trajano, centro ocupacional y centros base que serán objeto en su momento de convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava del III Convenio Colectivo.

El concurso tendrá carácter abierto y permanente para todas aquellas plazas vacantes existentes a la fecha de publicación del presente concurso y para aquellas vacantes que se generen durante el proceso. Quedarán excluidas, en su caso, las plazas ofrecidas mediante convocatoria de turno de ascenso.

SEGUNDA.—PARTICIPANTES

1.-Podrán participar en este concurso de traslado aquellos trabajadores fijos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que cumplan el requisito de Categoría y Especialidad, cualquiera que sea su situación, con excepción de los suspensos por sanción disciplinaria o condena judicial mientras dure la suspensión.

Los participantes deberán cumplir los requisitos y las condiciones generales exigidas en esta convocatoria a la fecha del día anterior

a la constitución de la Comisión de Valoración de la resolución que corresponda. No obstante lo anterior, todo trabajador que esté interesado en participar en el presente concurso deberá presentar su solicitud dentro del plazo de 20 días naturales a que se refiere el apartado 1 de la Base Tercera de la presente convocatoria.

Los trabajadores que pertenezcan a categorías y especialidades declaradas a extinguir, y no hayan sido integradas en otras podrán optar, siempre que reúnan el resto de los requisitos, a los puestos pertenecientes a las categorías y especialidades establecidas en los acuerdos adoptados a estos efectos por la Comisión Paritaria en aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Decimotercera del III Convenio Colectivo y que figuran como Anexo III a esta Orden.

2.—Los trabajadores con destino definitivo podrán participar en el presente concurso si al día anterior a la fecha de constitución de la Comisión de Valoración para la resolución que corresponda, han transcurrido dos años desde la fecha de publicación de la resolución por la que obtuvieron destino.

3.—Los trabajadores en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar sólo podrán participar si a la fecha a que se refiere el párrafo anterior, llevaran más de un año o más de dos años, respectivamente, en dichas situaciones.

4.—Los trabajadores en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijos, de ascendientes o descendientes y los que se encuentren en excedencia forzosa, y que tuvieran derecho de reserva del puesto de trabajo, sólo podrán participar si al día anterior a la constitución de la Comisión de Valoración que corresponda, han transcurrido dos años desde la fecha de publicación de la resolución por la que obtuvieron el último destino definitivo.

5.—Los trabajadores que hubieran obtenido su actual destino mediante permuta, sólo podrán participar en el presente concurso si a la fecha del día anterior a la constitución de la Comisión de Valoración correspondiente han transcurrido dos años desde la toma de posesión del destino obtenido por dicha permuta.

6.—Tendrán obligación de participar en este concurso los trabajadores que a la fecha de publicación de la presente convocatoria se encuentren en destino provisional sin ningún otro puesto sobre el que tengan derecho de reserva, estando obligados a solicitar todos los puestos para los cuales cumplan los requisitos exigidos, por orden de preferencia. El incumplimiento por el trabajador de la obligación de participar en este concurso solicitando todos los puestos para los que reúnan los requisitos, significará la extinción del contrato y la pérdida de la condición de trabajador fijo de la Junta de Extremadura.

7.—Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicio-

nal Cuarta del III Convenio Colectivo, los trabajadores afectos por procesos de reestructuración y redistribución de efectivos y que se hayan visto obligados a concursar o hayan sido trasladados forzosamente de sus puestos por amortización de los mismos, tendrán preferencia para ocupar los puestos vacantes que se produzcan en la localidad donde prestaban sus servicios con anterioridad a los procesos de reestructuración y redistribución de efectivos citados.

Los trabajadores que conforme a lo previsto en el párrafo anterior, hagan uso del derecho preferente a obtener destino en la localidad donde prestaban sus servicios con anterioridad, expresarán esta circunstancia en su solicitud, debiendo solicitar todos los centros de dicha localidad donde existan plazas para las que cumplan los requisitos. Si no hicieran uso de tal derecho o ejerciéndolo no solicitaran todos los centros de la localidad, se les considerará decaídos en el mismo para éste y para posteriores procesos de provisión de puestos.

8.—Asimismo, podrán solicitar el reingreso mediante su participación en el presente concurso aquellos trabajadores excedentes voluntarios o forzosos, que en el momento de su declaración de excedencia prestaran sus servicios en centros de trabajo que hayan sido transferidos a la Junta de Extremadura.

TERCERA.—SOLICITUDES

1.—Las solicitudes para participar en esta convocatoria, ajustadas al modelo que se adjunta como Anexo I a esta Orden, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Trabajo, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura». Las mismas podrán presentarse en el Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, en cualquiera de las Consejerías y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, que deberán remitirlas a la convocante en el plazo de 48 horas, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No serán admitidas al concurso y serán archivadas sin más trámites aquellas instancias registradas fuera del plazo establecido.

2.—Las solicitudes se presentarán de forma genérica para los puestos de trabajo de la misma categoría y especialidad a que pertenezca el trabajador, expresando únicamente los Centros de ubicación de los mismos, y hasta un máximo de cinco localidades, por orden de preferencia. Dicha preferencia deberá expresarse, en primer lugar, en relación con las localidades y, en segundo lugar,

dentro de cada localidad, por cada uno de los Centros solicitados. Asimismo, el interesado deberá indicar para cada centro de trabajo y localidad de las relacionadas en su solicitud de participación aquellas condiciones de trabajo o características que excluye (horario especial, jornada partida, nocturnidad, turnicidad, etc....), si bien ello no obsta para que en cualquier momento la Administración, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueda asignar las características o condiciones de trabajo que considere oportunas a cualquiera de los puestos adjudicados, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los servicios. En consecuencia, dentro de los centros solicitados por el aspirante no se considerarán aquellos puestos de trabajo que tengan alguna condición o característica especificada en su solicitud de participación.

Las solicitudes se formularán con base en la información de localidades y centros de trabajo contenida en Anexo II. No obstante, con carácter inmediatamente anterior a la constitución de la Comisión de Valoración para cada resolución, se harán públicas, a efectos informativos, las vacantes existentes de cada Categoría y Especialidad que se ofrezcan a traslado.

3.—La solicitud de participación que formule cada interesado tendrá una vigencia de un año desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, pudiendo renunciar a ella en cualquier momento anterior al día de la constitución de la Comisión de Valoración de la resolución que corresponda, la cual se anunciará en los tableros de anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo con 10 días de antelación. No obstante, la solicitud será vinculante de tal forma que no se podrá alterar el contenido de la misma una vez finalizado el plazo para su presentación.

Las solicitudes de los participantes que hubiesen obtenido destino en cualquiera de las resoluciones a que se refiere el tercer párrafo de la Base Séptima, quedarán sin efecto a partir de la fecha de dicha resolución.

CUARTA.—VALORACION DE MERITOS

1.—Los méritos, hasta un máximo de 25 puntos, se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

A.—Antigüedad:

Se otorgarán 0,10 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como personal laboral, hasta un máximo de 22,50 puntos.

Al personal laboral transferido les serán computados como antigüedad los servicios prestados como personal laboral en la Administración de origen.

B.—Actividad formativa.

La actividad formativa se valorará hasta un máximo de 2,50 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

B.1.—Realización de cursos de formación y perfeccionamiento.

Se valorarán exclusivamente los cursos de formación y perfeccionamiento realizados durante los últimos 8 años, organizados u homologados por la Dirección General de la Función Pública de Extremadura, el Instituto Nacional de Administración Pública o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o acogidos al Plan Nacional de Formación Continua de las Administraciones Públicas, independientemente del promotor de los mismos, y siempre que los contenidos del curso guarden relación directa con las funciones propias del puesto o puestos de trabajo que se solicitan.

Asimismo, se podrán valorar los cursos de formación y perfeccionamiento realizados durante los últimos 8 años en Universidades y otros Centros Públicos de formación que por su especificidad, cualificación, duración y contenidos la Comisión de Valoración considere que son relevantes para el desempeño del puesto al que se opta. A estos efectos se deberá aportar por el interesado, junto con el título, diploma o certificado, la documentación complementaria acreditativa de las características del curso que permita enjuiciar a la referida Comisión la procedencia o no de su valoración.

La puntuación máxima que se podrá obtener por este apartado no podrá superar en total 2,50 puntos.

La puntuación de los cursos de formación realizados se regirá por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables; es decir, el límite de 2,50 puntos fijado anteriormente como puntuación máxima se alcanzará con 40 créditos.

A estos efectos los cursos de formación se valorarán con un crédito por cada 10 horas lectivas, pudiéndose establecer fracciones de medio crédito dentro de un mismo curso. En consecuencia, la Comisión de Valoración asignará a cada crédito la puntuación que proporcionalmente resulte de los límites anteriores.

En los cursos de formación en los que se fijen pruebas para valorar el grado de aprovechamiento, la puntuación que resulte de la valoración de aquéllos se incrementará en un 20%, en caso de acreditarse que se han superado las mencionadas pruebas.

La duración de los cursos deberá ser acreditada por el solicitante,

no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados cuya duración no esté debidamente acreditada.

La duración de los cursos deberá ser acreditada en horas. No obstante, cuando la duración del curso venga determinada en días, la Comisión de Valoración establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con criterios de proporcionalidad, y siempre que se acrediten claramente los días concretos de celebración del curso.

B.2.—Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento.

Por la participación como ponente en cursos o actividades formativas cuyos contenidos guarden relación directa con las funciones propias del puesto o puestos de trabajo que se solicitan y promovidos por los centros e instituciones a que se refiere el apartado B.1 de la presente base, se otorgarán 0,01 punto por cada hora de ponencia, hasta un máximo de 1 punto.

La duración de las ponencias impartidas deberá ser acreditada en horas por el solicitante, no asignándose puntuación alguna a aquellas cuya duración no esté debidamente acreditada.

2.—En caso de empate en la puntuación total obtenida se acudirá para dirimirla a la mayor antigüedad como personal laboral, computándose ésta conforme a los criterios establecidos en el apartado A anterior. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

QUINTA.—ACREDITACION DE REQUISITOS Y MERITOS

Cada solicitud deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de cada uno de los méritos y los requisitos en la forma que se especifica a continuación:

A) REQUISITOS:

A.1.—Los requisitos generales para poder participar, así como el requisito de categoría y especialidad, se acreditarán mediante certificación expedida de oficio por la Dirección General de la Función Pública.

A.2.—La titulación específica que venga exigida como requisito para ocupar el puesto en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, en su caso, se acreditará mediante fotocopia compulsada del título académico o certificación académica que justifique tener aprobados los estudios completos correspondientes y abonados los derechos para la expedición del título.

El permiso de conducir, para el caso de que se exija como requisito para ocupar el puesto en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, se acreditará mediante fotocopia compulsada del mismo.

B) MERITOS

B.1.—El mérito de antigüedad se acreditará mediante la certifica-

ción expedida por la Dirección General de la Función Pública a que se refiere el apartado A.1. anterior, quien la aportará a la Comisión de Valoración, dando conocimiento al interesado.

B.2.—Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán por el interesado mediante fotocopia compulsada del título, diploma o certificado de asistencia que le hubiere sido expedido. Para aquellos cursos de formación impartidos por universidades y otros centros públicos de formación, será necesario aportar junto con el certificado de asistencia, la documentación adicional que permita conocer el contenido del curso.

B.3.—La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento se acreditará por el interesado mediante fotocopia compulsada del certificado expedido por el órgano o institución correspondiente.

SEXTA.—COMISION DE VALORACION

Para la valoración de los méritos alegados por los participantes y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo, se constituirá una Comisión que será presidida por el Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública o persona en quien delegue, la cual se compondrá de los siguientes vocales miembros:

- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura.
- Un representante de la Dirección General de Coordinación e Inspección.
- Un representante de cada una de las Consejerías afectadas.
- Dos representantes de la Dirección General de la Función Pública, uno de los cuales actuará como Secretario.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por el Consejero de Presidencia y Trabajo propuesta del órgano correspondiente.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en la Comisión de Valoración durante la totalidad del proceso, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales firmantes del III Convenio Colectivo.

A la Comisión de Valoración le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Organos Colegiados.

La Comisión de Valoración tendrá la categoría 1.^a de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

SEPTIMA.—RESOLUCION

La Comisión de Valoración, una vez finalizadas las tareas de valoración de los aspirantes admitidos al concurso y determinada la ad-

judicación de puestos, hará pública en todas las Consejerías y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, disponiendo los interesados de un plazo de diez días para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Finalizado el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión de Valoración, una vez resueltas las alegaciones presentadas, elevará propuesta de adjudicación al Consejero de Presidencia y Trabajo, quien resolverá el concurso de traslado mediante resolución en la que quede acreditada la observancia del procedimiento debido, conteniendo la relación de los aspirantes que han obtenido destino y de los puestos que les han sido adjudicados y dispondrá su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, agotando dicho acto la vía administrativa. La resolución será motivada con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y a la competencia para proceder al nombramiento.

En tanto permanezca abierto el presente concurso, las resoluciones del mismo conforme a lo dispuesto en el apartado anterior tendrán una periodicidad trimestral. Para ello se atenderá a la mayor puntuación obtenida y a las plazas vacantes existentes en el momento de constitución de la Comisión de Valoración.

Las vacantes existentes únicamente podrán quedar desiertas cuando no existan aspirantes que reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria. Con posterioridad a la primera resolución y a efectos informativos se harán públicas, con carácter inmediatamente anterior a cada constitución de la Comisión de Valoración, las plazas vacantes existentes de cada categoría y especialidad que se ofrezcan a traslado.

OCTAVA.—DESTINOS

1.—Los concursantes que hubieren obtenido traslado en cada resolución del concurso, deberán cesar en el anterior puesto de trabajo en el plazo de tres días, a partir del siguiente al de publicación de la resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura y tomar posesión, en el destino adjudicado, el día siguiente al del cese.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá ser de tres días naturales desde el día siguiente al de su publicación.

En el caso de que el puesto de trabajo adjudicado estuviese ocupado por un contratado temporal de duración determinada, los plazos de cese y toma de posesión señalados anteriormente, contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

2.—A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1999, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

3.—El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el trabajador y a la Dirección General de la Función Pública.

4.—Con independencia de lo establecido en el número anterior, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el trabajador, podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, permaneciendo por tanto en su puesto de trabajo si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

5.—Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

6.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

NOVENA.—RECLAMACIONES

Cuantas reclamaciones e incidencias se susciten con ocasión de las resoluciones del presente concurso de traslado, serán resueltas por delegación del Consejero de Presidencia y Trabajo, por la Dirección General de la Función Pública.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 26 de octubre de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I**JUNTA DE EXTREMADURA****Consejería de
Presidencia y Trabajo****DATOS DEL LABORAL**

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Categoría/Especialidad		Grupo	Nivel
Situación Administrativa		Titulación Exigida para el ingreso en la Categoría/Especialidad	
Domicilio: calle y nº	Localidad	Provincia	Teléfono

DATOS DEL DESTINO ACTUAL

Nº CONTROL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	LOCALIDAD
CONSEJERIA		CENTRO DIRECTIVO		
FORMA DE PROVISIÓN		FECHA DE TOMA DE POSESIÓN		

DERECHO PREFERENTE (BASE SEGUNDA-PUNTO 7) (1)**Nº de documentos que se acompañan:**

SOLICITA: Participar en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral, por el procedimiento de concurso, publicada en el D.O.E. nº de fecha de 1999, optando por el/los centros que a continuación se indican según el siguiente orden de preferencia:

LOCALIDAD	CÓDIGO CONSEJERÍA	CENTRO DE TRABAJO		INDICAR CONDICIONES Y/O CARACTERÍSTICAS QUE EXCLUYE (2)
		CODIGO	DENOMINACIÓN	

En , a de de 1999.
(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA- MÉRIDA-

- (1) Este recuadro solamente deberá ser cumplimentado por los trabajadores a los que les sea de aplicación lo dispuesto en la Base 2.7 de la convocatoria.
(2) Jornada partida, horario especial, turnicidad, nocturnidad, etc...

ANEXO II

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				CATEGORIA LABORAL		ESPECIALIDAD		Pagina : 1	
LOCALIDAD	COD. CONS.	CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL		ESPECIALIDAD		T.P.	T.V.
ACEJO	17			PROFESOR/A DE TALLER				1	1
ACEITUNILLA	14	52 C.I. PINOCHO		---/ SEGUN CONVENIO /---				1	1
ACEITUNILLA	14	52 C.I. PINOCHO		AYUDANTE DE COCINA				1	1
ACEITUNILLA	14	52 C.I. PINOCHO		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				1	1
ACEITUNILLA	14	52 C.I. PINOCHO		COCINERO/A				1	1
ACEITUNILLA	14	52 C.I. PINOCHO		ORDENANZA				1	1
ACEITUNILLA	14	52 C.I. PINOCHO		TECNICO EN EDUCACION INFANTIL				3	2
ALBUQUERQUE	12	15 S.O.P.		CAPATAZ		CONSERVACION DE LA NATURALEZA		1	1
ALBUQUERQUE	14	459 H.T.E.		ORDENANZA				2	1
ALBUQUERQUE	14	459 H.T.E.		TITULADO/A DE GRADO MEDIO				1	1
ALBUQUERQUE	17	31 ALBERQUE		AYUDANTE DE COCINA		TRABAJO SOCIAL		2	2
ALBUQUERQUE	17	31 ALBERQUE		COCINERO/A				1	1
ALBUQUERQUE	17	31 ALBERQUE		ENCARGADO/A DE CENTRO				1	1
ALBUQUERQUE	17	18 CASTILLO DE LUNA		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				1	1
ALBUQUERQUE	17	18 CASTILLO DE LUNA		VIGILANTE				1	1
ALBUQUERQUE	17	402 RESID. TIEMPO LIBRE		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				2	2
ALCANTARA	14	459 H.T.E.		ORDENANZA				2	2
ALCANTARA	18	455 C.O.P.F.		AUXILIAR DE ADMINISTRACION		A.T.S. O D.J.E.		1	1
ALCANTARA	18	455 C.O.P.F.		TITULADO/A DE GRADO MEDIO		TRABAJO SOCIAL		1	1
ALCANTARA	18	455 C.O.P.F.		TITULADO/A DE GRADO MEDIO		MEDICINA GENERAL		1	1
ALCANTARA	18	455 C.O.P.F.		TITULADO/A SUPERIOR/A		GENERAL		1	1
ALMENDRALEJO	11	483 EMPLEO		TITULADO/A DE GRADO MEDIO				1	1
ALMENDRALEJO	12	422 ESTACION ENOLOGICA		ADMINISTRATIVO/A		ENOLOGIA Y VITICULTURA		1	1
ALMENDRALEJO	12	422 ESTACION ENOLOGICA		ANALISTA				2	2
ALMENDRALEJO	12	422 ESTACION ENOLOGICA		AUXILIAR DE ADMINISTRACION				2	2
ALMENDRALEJO	12	422 ESTACION ENOLOGICA		AYUDANTE TECNICO		ENOLOGIA Y VITICULTURA		1	1
ALMENDRALEJO	12	422 ESTACION ENOLOGICA		AYUDANTE TECNICO		INFORMATICA		1	1
ALMENDRALEJO	12	422 ESTACION ENOLOGICA		ORDENANZA				2	2
ALMENDRALEJO	12	422 ESTACION ENOLOGICA		PEON				1	1
ALMENDRALEJO	12	422 ESTACION ENOLOGICA		TITULADO/A SUPERIOR/A		BIOLOGIA		2	2
ALMENDRALEJO	12	422 ESTACION ENOLOGICA		TITULADO/A SUPERIOR/A		QUIMICA		1	1

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999					Página : 2	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACIÓN	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.F.	T.V.
ALMENDRALEJO	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
ALMENDRALEJO	14	53 C.I. NTRA.S. DE LA PIEDAD	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	
ALMENDRALEJO	14	53 C.I. NTRA.S. DE LA PIEDAD	AYUDANTE DE COCINA		1	
ALMENDRALEJO	14	53 C.I. NTRA.S. DE LA PIEDAD	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3	
ALMENDRALEJO	14	53 C.I. NTRA.S. DE LA PIEDAD	COCINERO/A		1	
ALMENDRALEJO	14	53 C.I. NTRA.S. DE LA PIEDAD	ORDENANZA		1	
ALMENDRALEJO	14	53 C.I. NTRA.S. DE LA PIEDAD	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		5	
ALMENDRALEJO	14	459 H.T.E.	ORDENANZA		2	1
ALMENDRALEJO	14	459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
ALMENDRALEJO	14	459 H.T.E.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1	
ALMENDRALEJO	14	404 R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	ADMINISTRATIVO/A		1	
ALMENDRALEJO	14	404 R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1	
ALMENDRALEJO	14	404 R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	AUXILIAR DE ENFERMERIA		12	1
ALMENDRALEJO	14	404 R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	AYUDANTE DE COCINA		4	
ALMENDRALEJO	14	404 R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		11	3
ALMENDRALEJO	14	404 R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	COCINERO/A		2	
ALMENDRALEJO	14	404 R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	ORDENANZA		4	
ALMENDRALEJO	14	404 R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	2	
ALMENDRALEJO	14	404 R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	VIGILANTE		1	
ALMENDRALEJO	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	2	
ALMENDRALEJO	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1	
ALMENDRALEJO	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
ALMENDRALEJO	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1	
AZUAGA	11	489 EMPLEO	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	1	
AZUAGA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2	
AZUAGA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1	
AZUAGA	14	54 C.I. ALADINO	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	
AZUAGA	14	54 C.I. ALADINO	AYUDANTE DE COCINA		1	
AZUAGA	14	54 C.I. ALADINO	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		4	
AZUAGA	14	54 C.I. ALADINO	COCINERO/A		1	
AZUAGA	14	54 C.I. ALADINO	ORDENANZA		1	

RECUPENTO DE PUESTO DE LA R.F.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 3	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO CONS	COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
AZUAGA	14	54 C.I. ALADINO	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		9
AZUAGA	14	459 H.T.B.	---/ SECUN CONVENIO /---		1
AZUAGA	14	459 H.T.B.	ORDENANZA		2
AZUAGA	14	459 H.T.B.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	2
AZUAGA	14	55 R.C.A.	ADMINISTRATIVO/A		1
AZUAGA	14	55 R.C.A.	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1
AZUAGA	14	55 R.C.A.	AUXILIAR DE ENFERMERIA		10
AZUAGA	14	55 R.C.A.	AYUDANTE DE COCINA		5
AZUAGA	14	55 R.C.A.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3
AZUAGA	14	55 R.C.A.	COCINERO/A		8
AZUAGA	14	55 R.C.A.	ORDENANZA		2
AZUAGA	14	55 R.C.A.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	3
AZUAGA	14	55 R.C.A.	VIGILANTE		1
AZUAGA	18	39 C.E.D.E.X.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
AZUAGA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
AZUAGA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
AZUAGA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
AZUAGA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1
AZUAGA	18	455 C.O.P.F.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
AZUAGA	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
AZUAGA	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
AZUAGA	18	455 C.O.P.F.	ADMINISTRATIVO/A		1
BADAJOS	10	414 COMERCIALIZACION AGRARIA	CAPTANZ		1
BADAJOS	10	420 COMERCIO	ADMINISTRATIVO/A		1
BADAJOS	10	477 INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	ADMINISTRATIVO/A		1
BADAJOS	10	477 INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	ANALISTA		1
BADAJOS	10	477 INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	AYUDANTE TECNICO	LABORATORIO	1
BADAJOS	10	477 INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	OFICIAL DE PRIMERA	LABORATORIO	1
BADAJOS	10	477 INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	OFICIAL DE TERCERA	MANTENIMIENTO	1
BADAJOS	10	477 INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	ORDENANZA		2
BADAJOS	10	477 INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	1

RECUESTO DE PUESTO DE LA R. P. T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 4	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO CONS COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
BADAJOS	10 421 LABORATORIO	AUXILIAR DE LABORATORIO		1	
BADAJOS	10 421 LABORATORIO	OFICIAL DE PRIMERA	LABORATORIO	1	1
BADAJOS	10 421 LABORATORIO	VERIFICADOR/A		1	1
BADAJOS	10 401 SERVICIOS TERRITORIALES	ADMINISTRATIVO/A		1	1
BADAJOS	10 401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1	1
BADAJOS	11 434 ACAD. SEGURIDAD PUBLICA	VIGILANTE		1	1
BADAJOS	11 457 C.E.S.S.L.	AUXILIAR DE LABORATORIO		1	1
BADAJOS	11 401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2	2
BADAJOS	11 401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		1	1
BADAJOS	11 401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	1	1
BADAJOS	11 401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENERAL	2	2
BADAJOS	12 416 AYUDAS SECTORIALES	ADMINISTRATIVO/A		3	3
BADAJOS	12 416 AYUDAS SECTORIALES	CAPATAZ		1	1
BADAJOS	12 1 CENSTRA	ADMINISTRATIVO/A		2	2
BADAJOS	12 1 CENSTRA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1	1
BADAJOS	12 1 CENSTRA	CAPATAZ		3	3
BADAJOS	12 1 CENSTRA	CONTROLADOR/A PECUARIO		1	1
BADAJOS	12 1 CENSTRA	MAYORAL		4	4
BADAJOS	12 1 CENSTRA	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	1	1
BADAJOS	12 1 CENSTRA	OFICIAL DE PRIMERA	LABORATORIO	1	1
BADAJOS	12 1 CENSTRA	OFICIAL DE PRIMERA	MANTENIMIENTO	1	1
BADAJOS	12 1 CENSTRA	OFICIAL DE PRIMERA	TRACTORISTA	3	3
BADAJOS	12 1 CENSTRA	OFICIAL DE SEGUNDA	FORJA	1	1
BADAJOS	12 1 CENSTRA	PASTOR/A		7	7
BADAJOS	12 1 CENSTRA	PREON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	6	4
BADAJOS	12 1 CENSTRA	TITULADO/A SUPERIOR/A	BIOLOGIA	1	1
BADAJOS	12 1 CENSTRA	VIGILANTE		3	2
BADAJOS	12 1 CENSTRA	ADMINISTRATIVO/A		1	1
BADAJOS	12 414 COMERCIALIZACION AGRARIA	CAPATAZ		1	1
BADAJOS	12 436 CONTROL DE CALIDAD	ADMINISTRATIVO/A		3	3
BADAJOS	12 429 DESARROLLO RURAL	ANALISTA		2	2

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 5	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO CONS COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
BADAJOS	12 429 DESARROLLO RURAL	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2	
BADAJOS	12 429 DESARROLLO RURAL	PRACTICO/A TOPOGRAFO		1	1
BADAJOS	12 429 DESARROLLO RURAL	TITULADO/A SUPERIOR/A	INGENIERIA AGRONOMA	1	
BADAJOS	12 477 INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	1	1
BADAJOS	12 476 OFICINA VETERIN. DE ZONA	ADMINISTRATIVO/A		2	
BADAJOS	12 476 OFICINA VETERIN. DE ZONA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS	12 415 PRODUCCION AGRARIA	ADMINISTRATIVO/A		3	
BADAJOS	12 479 REGADIOS	ADMINISTRATIVO/A		2	
BADAJOS	12 479 REGADIOS	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2	
BADAJOS	12 479 REGADIOS	ENCARGADO/A		1	
BADAJOS	12 479 REGADIOS	GUARDA JURADO		1	
BADAJOS	12 479 REGADIOS	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1	
BADAJOS	12 15 S.O.F.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		3	
BADAJOS	12 15 S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	2	
BADAJOS	12 2 SANIDAD ANIMAL	ADMINISTRATIVO/A		2	
BADAJOS	12 2 SANIDAD ANIMAL	ANALISTA		3	
BADAJOS	12 2 SANIDAD ANIMAL	AUXILIAR DE LABORATORIO		1	
BADAJOS	12 2 SANIDAD ANIMAL	CONTROLADOR/A PECUARIO		8	
BADAJOS	12 2 SANIDAD ANIMAL	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	1	1
BADAJOS	12 417 SANIDAD VEGETAL	CAPATAZ		1	
BADAJOS	12 417 SANIDAD VEGETAL	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	2	1
BADAJOS	12 417 SANIDAD VEGETAL	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.A.	1	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	ADMINISTRATIVO/A		2	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		6	1
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	ESPECIALISTA DE OFICIO		1	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	10	1
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE SEGUNDA	ARTES GRAFICAS	1	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	2	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE SEGUNDA	MECANICA	1	

RECUNTO DE PUESTO DE LA R. P. T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 6	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO CONS COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE TERCERA	CONDUCTOR/A	2	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE TERCERA	MANTENIMIENTO	1	1
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		1	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	12	5
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	PEON ESPECIALIZADO	ARTES GRAFICAS	1	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	1	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	CIENCIAS DE LA INFORMACION	1	
BADAJOS	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	JURIDICA	1	
BADAJOS	12 424 TRAMITACION E INFORM. AGRARIA	OFICIAL DE PRIMERA	MECANICA	3	
BADAJOS	13 26 R.U. JUAN XXIII	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS	13 26 R.U. JUAN XXIII	AYUDANTE DE COCINA		3	1
BADAJOS	13 26 R.U. JUAN XXIII	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		11	1
BADAJOS	13 26 R.U. JUAN XXIII	COCINERO/A		3	1
BADAJOS	13 26 R.U. JUAN XXIII	INTENDENTE		1	
BADAJOS	13 26 R.U. JUAN XXIII	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS	13 26 R.U. JUAN XXIII	ORDENANZA		6	2
BADAJOS	13 401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3	
BADAJOS	13 401 SERVICIOS TERRITORIALES	VIGILANTE		1	
BADAJOS	14 60 C.I. "PEPE REYES"	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	
BADAJOS	14 60 C.I. "PEPE REYES"	AYUDANTE DE COCINA		1	
BADAJOS	14 60 C.I. "PEPE REYES"	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		6	
BADAJOS	14 60 C.I. "PEPE REYES"	COCINERO/A		1	
BADAJOS	14 60 C.I. "PEPE REYES"	ORDENANZA		1	
BADAJOS	14 60 C.I. "PEPE REYES"	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		10	
BADAJOS	14 56 C.I. ALBAYADA	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	
BADAJOS	14 56 C.I. ALBAYADA	AYUDANTE DE COCINA		1	
BADAJOS	14 56 C.I. ALBAYADA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3	
BADAJOS	14 56 C.I. ALBAYADA	COCINERO/A		1	
BADAJOS	14 56 C.I. ALBAYADA	ORDENANZA		1	
BADAJOS	14 56 C.I. ALBAYADA	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		5	

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				CATEGORIA LABORAL		ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
LOCALIDAD	COD. CONS.	CENTRO DE TRABAJO	COD DENOMINACION	---				
BADAJOS	14	405 C.I. LA LUNETA	---	SEGUN CONVENIO /---			1	
BADAJOS	14	405 C.I. LA LUNETA	---	AYUDANTE DE COCINA			1	
BADAJOS	14	405 C.I. LA LUNETA	---	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			5	1
BADAJOS	14	405 C.I. LA LUNETA	---	COCINERO/A			1	
BADAJOS	14	405 C.I. LA LUNETA	---	ORDENANZA			1	
BADAJOS	14	405 C.I. LA LUNETA	---	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL			9	
BADAJOS	14	58 C.I. LA SERENA	---	SEGUN CONVENIO /---			1	
BADAJOS	14	58 C.I. LA SERENA	---	AYUDANTE DE COCINA			2	
BADAJOS	14	58 C.I. LA SERENA	---	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			6	
BADAJOS	14	58 C.I. LA SERENA	---	COCINERO/A			1	
BADAJOS	14	58 C.I. LA SERENA	---	ORDENANZA			1	
BADAJOS	14	58 C.I. LA SERENA	---	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL			10	
BADAJOS	14	59 C.I. LAS ACACIAS	---	SEGUN CONVENIO /---			1	
BADAJOS	14	59 C.I. LAS ACACIAS	---	AYUDANTE DE COCINA			1	1
BADAJOS	14	59 C.I. LAS ACACIAS	---	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			6	3
BADAJOS	14	59 C.I. LAS ACACIAS	---	COCINERO/A			1	
BADAJOS	14	59 C.I. LAS ACACIAS	---	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL			8	3
BADAJOS	14	59 C.I. LAS ACACIAS	---	VIGILANTE			1	
BADAJOS	14	61 C.I. LOS DIMINUTOS	---	SEGUN CONVENIO /---			1	
BADAJOS	14	61 C.I. LOS DIMINUTOS	---	AYUDANTE DE COCINA			1	1
BADAJOS	14	61 C.I. LOS DIMINUTOS	---	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			5	1
BADAJOS	14	61 C.I. LOS DIMINUTOS	---	COCINERO/A			1	
BADAJOS	14	61 C.I. LOS DIMINUTOS	---	ORDENANZA			1	
BADAJOS	14	61 C.I. LOS DIMINUTOS	---	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL			11	
BADAJOS	14	62 C.I. NTRA.S. DE BOTOA	---	SEGUN CONVENIO /---			1	
BADAJOS	14	62 C.I. NTRA.S. DE BOTOA	---	AYUDANTE DE COCINA			1	
BADAJOS	14	62 C.I. NTRA.S. DE BOTOA	---	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			3	
BADAJOS	14	62 C.I. NTRA.S. DE BOTOA	---	COCINERO/A			1	
BADAJOS	14	62 C.I. NTRA.S. DE BOTOA	---	ORDENANZA			1	
BADAJOS	14	62 C.I. NTRA.S. DE BOTOA	---	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL			7	
BADAJOS	14	65 C.I. PASTORES DE BELEN	---	SEGUN CONVENIO /---			1	

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 8	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO CONS COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.	
BADAJOS	14 65 C.I. PASTORES DE BELEN	AYUDANTE DE COCINA		1	
BADAJOS	14 65 C.I. PASTORES DE BELEN	CHAMBERO/A-LIMPIADOR/A		2	1
BADAJOS	14 65 C.I. PASTORES DE BELEN	COCINERO/A		1	
BADAJOS	14 65 C.I. PASTORES DE BELEN	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		3	1
BADAJOS	14 64 C.M. SAN JUAN BAUTISTA	ADMINISTRATIVO/A		1	
BADAJOS	14 64 C.M. SAN JUAN BAUTISTA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS	14 64 C.M. SAN JUAN BAUTISTA	AYUDANTE DE COCINA		3	2
BADAJOS	14 64 C.M. SAN JUAN BAUTISTA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		10	2
BADAJOS	14 64 C.M. SAN JUAN BAUTISTA	COCINERO/A		2	
BADAJOS	14 64 C.M. SAN JUAN BAUTISTA	EDUCADOR/A		14	
BADAJOS	14 64 C.M. SAN JUAN BAUTISTA	MONITOR/A OCUPACIONAL		1	
BADAJOS	14 64 C.M. SAN JUAN BAUTISTA	ORDENANZA		3	1
BADAJOS	14 64 C.M. SAN JUAN BAUTISTA	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		13	
BADAJOS	14 64 C.M. SAN JUAN BAUTISTA	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENERAL	1	
BADAJOS	14 64 C.M. SAN JUAN BAUTISTA	VIGILANTE		5	
BADAJOS	14 63 C.M. VICENTE MARCELO NESSI	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS	14 63 C.M. VICENTE MARCELO NESSI	AYUDANTE DE COCINA		3	
BADAJOS	14 63 C.M. VICENTE MARCELO NESSI	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		9	2
BADAJOS	14 63 C.M. VICENTE MARCELO NESSI	COCINERO/A		2	
BADAJOS	14 63 C.M. VICENTE MARCELO NESSI	EDUCADOR/A		12	1
BADAJOS	14 63 C.M. VICENTE MARCELO NESSI	ENCARGADO/A		1	
BADAJOS	14 63 C.M. VICENTE MARCELO NESSI	ORDENANZA		4	
BADAJOS	14 63 C.M. VICENTE MARCELO NESSI	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		8	
BADAJOS	14 63 C.M. VICENTE MARCELO NESSI	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	2	
BADAJOS	14 63 C.M. VICENTE MARCELO NESSI	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1	
BADAJOS	14 63 C.M. VICENTE MARCELO NESSI	VIGILANTE		1	
BADAJOS	14 470 CENTRO BASE	ADMINISTRATIVO/A		1	
BADAJOS	14 470 CENTRO BASE	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		3	
BADAJOS	14 470 CENTRO BASE	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS	14 470 CENTRO BASE	ORDENANZA		2	
BADAJOS	14 470 CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	ESTIMULADOR	3	

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 9	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
BADAJOS	14	470 CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	FISIOTERAPEUTA	1
BADAJOS	14	470 CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	3
BADAJOS	14	470 CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	LOGOPEDA	1
BADAJOS	14	470 CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PSICOMOTRICISTA	1
BADAJOS	14	470 CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	3
BADAJOS	14	470 CENTRO BASE	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	2
BADAJOS	14	470 CENTRO BASE	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA REHABILITADORA	1
BADAJOS	14	470 CENTRO BASE	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	4
BADAJOS	14	470 CENTRO BASE	ORDENANZA		2
BADAJOS	14	473 H.T.E. (CAMOMAYOR)	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
BADAJOS	14	473 H.T.E. (CAMOMAYOR)	ORDENANZA		3
BADAJOS	14	474 H.T.E. (SAN ANDRES)	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
BADAJOS	14	474 H.T.E. (SAN ANDRES)	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
BADAJOS	14	474 H.T.E. (SAN ANDRES)	ADMINISTRATIVO/A		2
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	AUXILIAR DE ENFERMERIA		13
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	AYUDANTE DE COCINA		4
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		33
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	COCINERO/A		3
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	ENCARGADO/A	GOBERNANTE	1
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	ENCARGADO/A DE ALMACEN		1
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	OFICIAL DE PRIMERA	MANTENIMIENTO	3
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	ORDENANZA		6
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	5
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
BADAJOS	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
BADAJOS	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
BADAJOS	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		2
BADAJOS	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1

RECuento de Puesto de la R.P.T. de Laborales al 25/10/1999				Pagina : 10	
LOCALIDAD	COD. CONS.	CENTRO DE TRABAJO	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
BADAJOS	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE TERCERA	CONDUCTOR/A	1 1
BADAJOS	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		5
BADAJOS	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	2
BADAJOS	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.I.	1
BADAJOS	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	5
BADAJOS	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENERAL	1
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	ENCARGADO/A DE ALMACEN		1
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	ESPECIALISTA DE OFICIO		1
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	INSPECTOR/A REVISOR/A	TORNERO	1
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	JEFE/A DE TALLER		1
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE PRIMERA	CARPINTERIA	1
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	10 8
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE PRIMERA	ELECTRICIDAD AUTOMOVIL	1
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE PRIMERA	MECANICA	6 2
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE SEGUNDA	ALBAÑILERIA	1
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	3 3
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE TERCERA	CONDUCTOR/A	1
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OPERADOR/A DE MAQUINAS PESADAS		1
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	PEON		1
BADAJOS	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	PEON ESPECIALIZADO	MECANICA	1
BADAJOS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	ANALISTA	LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS	4 1
BADAJOS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	AUXILIAR DE LABORATORIO	LABORATORIO DE CARRETERAS	2
BADAJOS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS		2
BADAJOS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	AYUDANTE TECNICO	OBRAS	1
BADAJOS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS		1
BADAJOS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION		2
BADAJOS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		10 3
BADAJOS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1 1
BADAJOS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	SUPERVISOR/A GENERAL	LABORATORIO	1
BADAJOS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	TECNICO/A PRACTICO/A DE OBRAS Y PROYECTOS		3
BADAJOS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		1 1

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 11	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO CONS COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
BADAJOS	15 401 SERVICIOS TERRITORIALES	ADMINISTRATIVO/A		2	
BADAJOS	15 401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS	15 401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3	2
BADAJOS	15 401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		1	
BADAJOS	16 40 I.T.V.	ADMINISTRATIVO/A		1	
BADAJOS	16 40 I.T.V.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		5	2
BADAJOS	16 40 I.T.V.	MECANICO/A INSPECTOR/A		6	1
BADAJOS	16 40 I.T.V.	MECANICO/A SUPERVISOR/A		1	
BADAJOS	16 40 I.T.V.	ORDENANZA		1	
BADAJOS	16 40 I.T.V.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.I.	1	1
BADAJOS	16 403 I.T.V.-MOVIL	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	1
BADAJOS	16 403 I.T.V.-MOVIL	MECANICO/A INSPECTOR/A		2	
BADAJOS	16 401 SERVICIOS TERRITORIALES	ADMINISTRATIVO/A		3	
BADAJOS	16 401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS	16 401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE PESAJE E INSPECCION		2	
BADAJOS	16 401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		3	
BADAJOS	16 401 SERVICIOS TERRITORIALES	PENDIENTE ADAPTACION CONVENIO		1	
BADAJOS	17 19 ARCHIVO	ORDENANZA		1	
BADAJOS	17 19 ARCHIVO	VIGILANTE DE MUSEOS,ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		3	
BADAJOS	17 24 BIBLIOTECA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS	17 24 BIBLIOTECA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA		8	8
BADAJOS	17 24 BIBLIOTECA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1	
BADAJOS	17 24 BIBLIOTECA	ORDENANZA		3	1
BADAJOS	17 24 BIBLIOTECA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT.	4	1
BADAJOS	17 454 M.E.I.A.C.	VIGILANTE DE MUSEOS,ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		15	12
BADAJOS	17 20 MUSEO	VIGILANTE DE MUSEOS,ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		9	2
BADAJOS	17 400 SERVICIOS CENTRALES	VIGILANTE DE MUSEOS,ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	GENERAL	1	
BADAJOS	17 401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A SUPERIOR/A		1	
BADAJOS	17 401 SERVICIOS TERRITORIALES	ADMINISTRATIVO/A		2	
BADAJOS	17 401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2	
BADAJOS	17 401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		2	2

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 12	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
BADAJOS	17	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		2
BADAJOS	18	39 C.E.D.E.X.	MONITOR/A OCUPACIONAL		1
BADAJOS	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
BADAJOS	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	2
BADAJOS	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
BADAJOS	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		8
BADAJOS	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA		4
BADAJOS	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	AYUDANTE TECNICO	INFORMATICA	1
BADAJOS	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		6
BADAJOS	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		5
BADAJOS	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
BADAJOS	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA DE EMPRESA	1
BADAJOS	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
BADAJOS	18	472 UNIDAD DE MEDICINA GENETICA	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENETICA	1
BADAJOS-1	12	456 ACUICULTURA	PEON		8
BADAJOS-3	12	51 Z.C.C. MANCHITA	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1
BADAJOS-3	12	51 Z.C.C. MANCHITA	OFICIAL DE SEGUNDA	MEDIO AMBIENTE	1
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	ANALISTA		6
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	AYUDANTE TECNICO	AGRICOLA	2
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	AYUDANTE TECNICO	BIBLIOTECAS	1
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	AYUDANTE TECNICO	LABORATORIO	1
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	ENCARGADO/A		7
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	GUARDA JURADO		4
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	MECANICO/A INSPECTOR/A		1
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	OFICIAL DE PRIMERA		2
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	OFICIAL DE PRIMERA		1
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	OFICIAL DE PRIMERA	ALBAÑILERIA	1
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	3
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	OFICIAL DE PRIMERA	ELECTRICIDAD	1
BADAJOS-LA ORDEN	12	11 S.I.A.	OFICIAL DE PRIMERA	MANTENIMIENTO	2

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 13	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO CON DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
BADAJOS-LA ORDEN	12 11 S.I.A.	OFICIAL DE PRIMERA	TRACTORISTA	3	1
BADAJOS-LA ORDEN	12 11 S.I.A.	OFICIAL DE SEGUNDA	AGRICOLA	7	1
BADAJOS-LA ORDEN	12 11 S.I.A.	OFICIAL DE SEGUNDA	INVERNADERO	2	
BADAJOS-LA ORDEN	12 11 S.I.A.	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	1	
BADAJOS-LA ORDEN	12 11 S.I.A.	OFICIAL DE TERCERA	AGRICOLA	5	1
BADAJOS-LA ORDEN	12 11 S.I.A.	PASTOR/A		1	
BADAJOS-LA ORDEN	12 11 S.I.A.	PEON		1	
BADAJOS-LA ORDEN	12 11 S.I.A.	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	1	
BADAJOS-LA ORDEN	12 11 S.I.A.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	1	
BADAJOS-LA ORDEN	12 417 SANIDAD VEGETAL	AUXILIAR DE LABORATORIO		1	
BADAJOS-LA ORDEN	12 415 PRODUCCION AGRARIA	CONTROLADOR/A PECUARIO		1	
BADAJOS-VALDESEQUERA	12 11 S.I.A.	OFICIAL DE PRIMERA	TRACTORISTA	1	
BADAJOS-VALDESEQUERA	12 11 S.I.A.	OFICIAL DE SEGUNDA	AGRICOLA	2	1
BADAJOS-VALDESEQUERA	12 11 S.I.A.	PASTOR/A		2	1
BADAJOS-VALDESEQUERA	12 11 S.I.A.	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	1	
BADAJOS-VALDESEQUERA	12 11 S.I.A.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1	
BADAJOS-VALDESEQUERA	12 425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ORDENANZA		2	
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1	
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	ADMINISTRATIVO/A		1	
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	AYUDANTE DE COCINA		2	1
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		8	2
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	COCINERO/A		1	
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	VIGILANTE		1	
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	2	
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	VIGILANTE DE PRESA		1	
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	---/ SEGUN CONVENIO /---		2	
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	ORDENANZA		2	2
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	OFICIAL DE SEGUNDA	MEDIO AMBIENTE	2	
BADAJOS-VALDESEQUERA	14 459 H.T.E.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 14	
LOCALIDAD	COO. CONS.	CENTRO DE TRABAJO CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
CABEZA DEL BUEY	14	66 C.I. LA ROSALEDA	---	1	1
CABEZA DEL BUEY	14	66 C.I. LA ROSALEDA	AYUDANTE DE COCINA	1	1
CABEZA DEL BUEY	14	66 C.I. LA ROSALEDA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	4	4
CABEZA DEL BUEY	14	66 C.I. LA ROSALEDA	COCINERO/A	1	1
CABEZA DEL BUEY	14	66 C.I. LA ROSALEDA	ORDENANZA	1	1
CABEZA DEL BUEY	14	66 C.I. LA ROSALEDA	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL	6	1
CABEZA DEL BUEY	14	66 C.I. LA ROSALEDA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	1	1
CABEZA DEL BUEY	14	459 H.T.E.	ORDENANZA	2	2
CABEZA DEL BUEY	14	459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	1	1
CABEZA DEL BUEY	14	459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	1	1
CABEZA DEL BUEY	14	459 H.T.E.	VERIFICADOR/A	1	1
CACERES	10	421 LABORATORIO	A.T.S. O D.U.E.	1	1
CACERES	10	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ADMINISTRATIVO/A	1	1
CACERES	11	457 C.E.S.S.I.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	2	2
CACERES	11	457 C.E.S.S.I.	AUXILIAR DE LABORATORIO	1	1
CACERES	11	457 C.E.S.S.I.	ORDENANZA	2	2
CACERES	11	457 C.E.S.S.I.	TITULADO/A SUPERIOR/A	1	1
CACERES	11	423 CENTRO DE FORMACION	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	2	2
CACERES	11	423 CENTRO DE FORMACION	ORDENANZA	2	2
CACERES	11	423 CENTRO DE FORMACION	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	1	1
CACERES	11	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	1	1
CACERES	11	401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE TERCERA	2	2
CACERES	11	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA	1	1
CACERES	11	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	1	1
CACERES	12	416 AYUDAS SECTORIALES	AYUDANTE TECNICO	1	1
CACERES	12	429 DESARROLLO RURAL	ANALISTA	3	3
CACERES	12	429 DESARROLLO RURAL	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	1	1
CACERES	12	429 DESARROLLO RURAL	PRACTICO/A TOPOGRAFO	1	1
CACERES	12	421 LABORATORIO	CONTROLADOR/A PECUARIO	1	1
CACERES	12	7 LABORATORIO AGRARIO	ADMINISTRATIVO/A	1	1
CACERES	12	7 LABORATORIO AGRARIO	ANALISTA	4	4
CACERES	12	7 LABORATORIO AGRARIO	ENCARGADO/A	1	1

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 15	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
CACERES	12	7 LABORATORIO AGRARIO	FEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	3 1
CACERES	12	7 LABORATORIO AGRARIO	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.A.	1
CACERES	12	7 LABORATORIO AGRARIO	VIGILANTE		1
CACERES	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
CACERES	12	415 PRODUCCION AGRARIA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.A.	1
CACERES	12	479 REGADIOS	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
CACERES	12	15 S.O.F.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
CACERES	12	2 SANIDAD ANIMAL	AUXILIAR DE LABORATORIO		2
CACERES	12	2 SANIDAD ANIMAL	CONTROLADOR/A PECUARIO		4
CACERES	12	417 SANIDAD VEGETAL	AUXILIAR DE LABORATORIO		1
CACERES	12	417 SANIDAD VEGETAL	CAPATAZ		2
CACERES	12	417 SANIDAD VEGETAL	ORDENANZA		2
CACERES	12	417 SANIDAD VEGETAL	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.A.	1
CACERES	12	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ADMINISTRATIVO/A		1
CACERES	12	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3
CACERES	12	401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	12 1
CACERES	12	401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	3 1
CACERES	12	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		8 1
CACERES	12	401 SERVICIOS TERRITORIALES	VIGILANTE		2 1
CACERES	13	27 R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	ADMINISTRATIVO/A		1
CACERES	13	27 R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	AYUDANTE DE COCINA		5
CACERES	13	27 R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		16 1
CACERES	13	27 R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	COCINERO/A		4
CACERES	13	27 R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	ENCARGADO/A DE CENTRO		1
CACERES	13	27 R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1
CACERES	13	27 R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	ORDENANZA		5
CACERES	13	27 R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENERAL	1
CACERES	13	458 R.U. MARIO ROSO DE LUNA	AYUDANTE DE COCINA		3 3
CACERES	13	458 R.U. MARIO ROSO DE LUNA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		9 9
CACERES	13	458 R.U. MARIO ROSO DE LUNA	COCINERO/A		3 3
CACERES	13	458 R.U. MARIO ROSO DE LUNA	ENCARGADO/A DE CENTRO		1

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 16	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
CACERES	13	458 R.U. MARIO ROSO DE LUNA	INTENDENTE		1 1
CACERES	13	458 R.U. MARIO ROSO DE LUNA	ORDENANZA		5
CACERES	13	458 R.U. MARIO ROSO DE LUNA	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENERAL	1
CACERES	13	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ADMINISTRATIVO/A		1
CACERES	13	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3
CACERES	13	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		3
CACERES	14	67 C.I. ALDEA MORET	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
CACERES	14	67 C.I. ALDEA MORET	AYUDANTE DE COCINA		1
CACERES	14	67 C.I. ALDEA MORET	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5
CACERES	14	67 C.I. ALDEA MORET	COCINERO/A		1
CACERES	14	67 C.I. ALDEA MORET	ORDENANZA		1
CACERES	14	67 C.I. ALDEA MORET	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		8
CACERES	14	68 C.I. FOFO	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
CACERES	14	68 C.I. FOFO	AYUDANTE DE COCINA		1
CACERES	14	68 C.I. FOFO	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		4
CACERES	14	68 C.I. FOFO	COCINERO/A		1
CACERES	14	68 C.I. FOFO	ORDENANZA		1
CACERES	14	68 C.I. FOFO	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		5
CACERES	14	69 C.I. LA COMETA	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
CACERES	14	69 C.I. LA COMETA	AYUDANTE DE COCINA		1
CACERES	14	69 C.I. LA COMETA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5
CACERES	14	69 C.I. LA COMETA	COCINERO/A		1
CACERES	14	69 C.I. LA COMETA	ORDENANZA		1
CACERES	14	69 C.I. LA COMETA	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		10
CACERES	14	70 C.I. LA RAYUELA	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
CACERES	14	70 C.I. LA RAYUELA	AYUDANTE DE COCINA		1
CACERES	14	70 C.I. LA RAYUELA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5
CACERES	14	70 C.I. LA RAYUELA	COCINERO/A		1
CACERES	14	70 C.I. LA RAYUELA	ORDENANZA		1
CACERES	14	70 C.I. LA RAYUELA	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		9
CACERES	14	71 C.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	---/ SEGUN CONVENIO /---		1

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				CATEGORIA LABORAL		ESPECIALIDAD		Pagina : 17	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	CONS	COD DENOMINACION					T.P.	T.V.
CACERES	14	71	C.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	AYUDANTE DE COCINA				1	
CACERES	14	71	C.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				3	
CACERES	14	71	C.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	COCINERO/A				1	
CACERES	14	71	C.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	ORDENANZA				1	
CACERES	14	71	C.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL				6	
CACERES	14	72	C.M. GARCIA DE PAREDES	ADMINISTRATIVO/A				1	
CACERES	14	72	C.M. GARCIA DE PAREDES	AYUDANTE DE COCINA				3	
CACERES	14	72	C.M. GARCIA DE PAREDES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				11	
CACERES	14	72	C.M. GARCIA DE PAREDES	COCINERO/A				2	1
CACERES	14	72	C.M. GARCIA DE PAREDES	EDUCADOR/A				10	
CACERES	14	72	C.M. GARCIA DE PAREDES	ORDENANZA				4	
CACERES	14	72	C.M. GARCIA DE PAREDES	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL				6	
CACERES	14	72	C.M. GARCIA DE PAREDES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		A.T.S. O D.U.E.		1	
CACERES	14	72	C.M. GARCIA DE PAREDES	TITULADO/A SUPERIOR/A		GENERAL		1	
CACERES	14	72	C.M. GARCIA DE PAREDES	ADMINISTRATIVO/A				1	
CACERES	14	470	CENTRO BASE	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				2	
CACERES	14	470	CENTRO BASE	ORDENANZA				2	
CACERES	14	470	CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		ESTIMULADOR		2	
CACERES	14	470	CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		FISIOTERAPEUTA		1	
CACERES	14	470	CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		GENERAL		1	
CACERES	14	470	CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		LOGOPEDA		1	1
CACERES	14	470	CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		PSICOMOTRICISTA		1	
CACERES	14	470	CENTRO BASE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		TRABAJO SOCIAL		3	
CACERES	14	470	CENTRO BASE	TITULADO/A SUPERIOR/A		MEDICINA GENERAL		2	
CACERES	14	470	CENTRO BASE	TITULADO/A SUPERIOR/A		PSICOLOGIA		3	
CACERES	14	470	CENTRO BASE	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				1	
CACERES	14	460	H.T.E. (PENA DEL CURA)	ORDENANZA				2	
CACERES	14	460	H.T.E. (PENA DEL CURA)	ORDENANZA				3	
CACERES	14	461	H.T.E. (PLAZA MAYOR)	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		TRABAJO SOCIAL		1	
CACERES	14	461	H.T.E. (PLAZA MAYOR)	TITULADO/A SUPERIOR/A		MEDICINA GENERAL		1	
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	ADMINISTRATIVO/A				3	

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				CATEGORIA LABORAL		ESPECIALIDAD		Pagina : 18	
LOCALIDAD	COD. CONS.	CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION					T.P.	T.V.
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				2	2
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA				101	3
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	AYUDANTE DE COCINA				5	5
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				43	5
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	COCINERO/A				4	4
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	ENCARGADO/A		GOBERNANTE		1	1
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	ENCARGADO/A DE ALMACEN				3	3
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	JEFE/A DE ADMINISTRACION				1	1
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	OFICIAL DE PRIMERA		MANTENIMIENTO		5	1
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	OFICIAL DE SEGUNDA		CONDUCTOR/A		1	1
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	ORDENANZA				10	10
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		A.T.S. O D.U.E.		18	18
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		FISIOTERAPEUTA		2	1
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		TERAPEUTA OCUPACIONAL		1	1
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		TRABAJO SOCIAL		2	2
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	TITULADO/A SUPERIOR/A		MEDICINA GENERAL		3	3
CACERES	14	466	RESIDENCIA ASISTIDA	TITULADO/A SUPERIOR/A		MEDICINA GERIATRICA		1	1
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL				1	1
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				2	2
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	AUXILIAR DE ENFERMERIA				13	13
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	AYUDANTE DE COCINA				4	4
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				30	2
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	COCINERO/A				3	1
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	ENCARGADO/A		GOBERNANTE		1	1
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	ENCARGADO/A DE ALMACEN				2	2
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	JEFE/A DE ADMINISTRACION				1	1
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	OFICIAL DE PRIMERA		MANTENIMIENTO		2	1
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	ORDENANZA				7	4
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		A.T.S. O D.U.E.		4	4
CACERES	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		TRABAJO SOCIAL		2	2

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 19	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
CACERES	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDA	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GERIATRICA	1
CACERES	14	467 RESIDENCIA TERCERA EDA	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1
CACERES	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
CACERES	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3
CACERES	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1
CACERES	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		4
CACERES	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	ARQUITECTURA TECNICA	1
CACERES	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	INFORMATICA	1
CACERES	14	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	ENCARGADO/A DE ALMACEN		1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	ESPECIALISTA DE OFICIO	MECANICA	1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	ESPECIALISTA DE OFICIO	SOLDADOR	1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	JEFE/A DE TALLER		1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	14
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE PRIMERA	MECANICA	6
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE PRIMERA	TORNERO	1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE SEGUNDA	ALBAÑILERIA	1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OFICIAL DE TERCERA	MECANICA	1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	OPERADOR/A DE MAQUINAS PESADAS		1
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	PEON ESPECIALIZADO	MECANICA	2
CACERES	15	42 PARQUE DE MAQUINARIA	SUPERVISOR/A GENERAL		1
CACERES	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	ANALISTA	LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS	3
CACERES	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	AUXILIAR DE LABORATORIO		1
CACERES	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS		1
CACERES	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	AYUDANTE TECNICO	OBRAS	1
CACERES	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	ENCARGADO/A GENERAL DE CARPETERAS		1
CACERES	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION		4
CACERES	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		8

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 20	
LOCALIDAD	COD. CONS	CENTRO DE TRABAJO COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
CACERES	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE SEGUNDA	OFICIOS	1 1
CACERES	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	SUPERVISOR/A GENERAL	LABORATORIO	1
CACERES	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		1
CACERES	15	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
CACERES	15	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		1
CACERES	15	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1
CACERES	16	40 I.T.V.	ADMINISTRATIVO/A		1
CACERES	16	40 I.T.V.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		4
CACERES	16	40 I.T.V.	MECANICO/A INSPECTOR/A		6
CACERES	16	40 I.T.V.	MECANICO/A SUPERVISOR/A		3
CACERES	16	40 I.T.V.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		1
CACERES	16	40 I.T.V.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	I.T.I.	1
CACERES	16	403 I.T.V.-MOVIL	MECANICO/A INSPECTOR/A		2
CACERES	16	403 I.T.V.-MOVIL	ADMINISTRATIVO/A		2
CACERES	16	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		4
CACERES	16	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		1
CACERES	16	401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2
CACERES	17	19 ARCHIVO	ORDENANZA		1
CACERES	17	19 ARCHIVO	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BIBLIOTECAS	1
CACERES	17	19 ARCHIVO	VIGILANTE DE MUSEOS,ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	BIBLIOTECAS	5
CACERES	17	24 BIBLIOTECA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA		8
CACERES	17	24 BIBLIOTECA	ORDENANZA		3
CACERES	17	24 BIBLIOTECA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		1
CACERES	17	24 BIBLIOTECA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BIBLIOTECAS	4
CACERES	17	24 BIBLIOTECA	VIGILANTE DE MUSEOS,ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	GENERAL	1
CACERES	17	24 BIBLIOTECA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		4
CACERES	17	25 CENTRO COORDINADOR BIBLIOTECAS	ADMINISTRATIVO/A	BIBLIOTECAS	1
CACERES	17	408 CENTRO DE MUJERES	EDUCADOR/A		1
CACERES	17	408 CENTRO DE MUJERES	AYUDANTE TECNICO	EDUCACION FISICA	1
CACERES	17	32 CIUDAD DEPORTIVA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		2
CACERES	17	32 CIUDAD DEPORTIVA	OFICIAL DE SEGUNDA		9
CACERES	17	32 CIUDAD DEPORTIVA		MANTENIMIENTO	1

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 21	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
CACERES	17	32 CIUDAD DEPORTIVA	ORDENANZA		3 1
CACERES	17	32 CIUDAD DEPORTIVA	PRON		10 6
CACERES	17	32 CIUDAD DEPORTIVA	SOCORRISTA		15 10
CACERES	17	32 CIUDAD DEPORTIVA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
CACERES	17	32 CIUDAD DEPORTIVA	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
CACERES	17	411 INSTALACIONES DEPORTIVAS	VIGILANTE		2
CACERES	17	20 MUSEO	ADMINISTRATIVO/A		1
CACERES	17	20 MUSEO	ORDENANZA		1
CACERES	17	20 MUSEO	VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		1
CACERES	17	27 R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		9 3
CACERES	17	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
CACERES	17	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		2
CACERES	18	39 C.R.D.E.X.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2
CACERES	18	39 C.R.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1
CACERES	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
CACERES	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
CACERES	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ADMINISTRATIVO/A		2
CACERES	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
CACERES	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA		2
CACERES	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		6
CACERES	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		2
CACERES	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. EMPRESA	1
CACERES	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
CACERES	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	2
CACERES	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA DE EMPRESA	1
CACERES	18	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1
CACERES (CC-1)	12		OFICIAL DE SEGUNDA	MEDIO AMBIENTE	1
CACERES (CC-1)	12		VIGILANTE		1
CALERA DE LEON	17	21 MONASTERIO DE TENTUDIA	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1
CAMINOMORISCO	12	15 S.O.F.	ADMINISTRATIVO/A		1
CAMINOMORISCO	14	74 C.M. ISABEL DE NOCTEZUMA	AYUDANTE DE COCINA		3
CAMINOMORISCO	14	74 C.M. ISABEL DE NOCTEZUMA			1

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 22	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
CAMINOMORISCO	14	74 C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		6
CAMINOMORISCO	14	74 C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	COCINERO/A		2
CAMINOMORISCO	14	74 C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	EDUCADOR/A		9
CAMINOMORISCO	14	74 C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	ORDENANZA		3
CAMINOMORISCO	14	74 C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		6
CAMINOMORISCO	14	74 C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENERAL	1
CAMINOMORISCO	14	74 C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
CAMPANARIO	14	75 C.I. LAS PALOMAS	AYUDANTE DE COCINA		1
CAMPANARIO	14	75 C.I. LAS PALOMAS	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		6
CAMPANARIO	14	75 C.I. LAS PALOMAS	COCINERO/A		1
CAMPANARIO	14	75 C.I. LAS PALOMAS	ORDENANZA		1
CAMPANARIO	14	75 C.I. LAS PALOMAS	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		8
CAMPANARIO	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	ORDENANZA		2
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	ORDENANZA		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	VIGILANTE DE PRESA		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	PEON		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	VIGILANTE		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	AYUDANTE DE COCINA		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		4
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	COCINERO/A		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	ORDENANZA		1
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		8
CAMPILLO DE LLERENA	14	459 H.T.E.	---/ SEGUN CONVENIO /---		1

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.F.T. DE LABORALES AL 25/10/1999					Pagina : 23		
LOCALIDAD	COD. CONS.	CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
CASTUERA	14	459 H.T.E.	ORDENANZA			2	
CASTUERA	14	459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		TRABAJO SOCIAL	1	
CASTUERA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	ADMINISTRATIVO/A			1	1
CASTUERA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS			1	
CASTUERA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION			1	
CASTUERA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS			7	1
CASTUERA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE PRIMERA		CONDUCTOR/A	4	1
CASTUERA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE SEGUNDA		CONDUCTOR/A	1	1
CASTUERA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS			1	
CASTUERA	18	455 C.O.P.F.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			1	
CASTUERA	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		TRABAJO SOCIAL	1	
CASTUERA	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A SUPERIOR/A		MEDICINA GENERAL	1	
CASTUERA-LA SIBERIA	18	39 C.E.D.E.X.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			1	1
CASTUERA-LA SIBERIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		A.T.S. O D.U.E.	1	
CASTUERA-LA SIBERIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		TRABAJO SOCIAL	1	
CASTUERA-LA SIBERIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A		MEDICINA GENERAL	1	
CASTUERA-LA SIBERIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A		PSICOLOGIA	1	
CONQU. STA DEL GUADIANA	12	479 REGADIOS	OFICIAL DE PRIMERA		AGRICOLA	1	1
CORIA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			1	
CORIA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AYUDANTE TECNICO		AGRICOLA	1	
CORIA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ENCARGADO/A			1	
CORIA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	INSPECTOR/A REVISOR/A			1	
CORIA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	OFICIAL DE PRIMERA		AGRICOLA	1	
CORIA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ORDENANZA			2	
CORIA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	PEON ESPECIALIZADO		AGRICOLA	6	
CORIA	12	476 OFICINA VETERIN. DE ZONA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			1	
CORIA	14	77 C.I. LOS GARABATOS	---/ SEGUN CONVENIO /---			2	
CORIA	14	77 C.I. LOS GARABATOS	AYUDANTE DE COCINA			1	
CORIA	14	77 C.I. LOS GARABATOS	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			5	
CORIA	14	77 C.I. LOS GARABATOS	COCINERO/A			2	2
CORIA	14	77 C.I. LOS GARABATOS	ORDENANZA			1	

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 24	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.F.	T.V.

CORIA	14	77 C.I. LOS GARABATOS	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL	7	7
CORIA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS	1	1
CORIA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION	1	1
CORIA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	9	2
CORIA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE PRIMERA	3	1
CORIA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS	1	1
CORIA	18	39 C.E.D.E.X.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	1	1
CORIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	1	1
CORIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	1	1
CORIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	1	1
CORIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	1	1
CORIA	18	455 C.O.P.F.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	1	1
CORIA	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	1	1
CORIA	16	40 I.T.V.	ADMINISTRATIVO/A	2	2
CORIA-MORALEJA	16	40 I.T.V.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4	4
CORIA-MORALEJA	16	40 I.T.V.	MECANICO/A INSPECTOR/A	4	4
CORIA-MORALEJA	16	40 I.T.V.	MECANICO/A SUPERVISOR/A	2	2
CORIA-MORALEJA	16	40 I.T.V.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	1	1
CORIA-RINCON DEL OBISPO	12	479 REGADIOS	OFICIAL DE PRIMERA	1	1
CUACOS DE YUSTE	17	23 MONASTERIO DE YUSTE	VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1	1
DON BENITO	12	423 CENTRO DE FORMACION	AYUDANTE DE COCINA	2	2
DON BENITO	12	423 CENTRO DE FORMACION	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	5	5
DON BENITO	12	423 CENTRO DE FORMACION	COCINERO/A	2	2
DON BENITO	12	423 CENTRO DE FORMACION	OFICIAL DE PRIMERA	3	1
DON BENITO	12	423 CENTRO DE FORMACION	PASTOR/A	3	3
DON BENITO	12	423 CENTRO DE FORMACION	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DOCENTES	1	1
DON BENITO	12	423 CENTRO DE FORMACION	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	2	1
DON BENITO	12	423 CENTRO DE FORMACION	PEON ESPECIALIZADO	1	1
DON BENITO	12	432 FORMACION AGRARIA	ADMINISTRATIVO/A	1	1
DON BENITO	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	1	1
DON BENITO	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	1	1
DON BENITO	12	476 OFICINA VETERIN. DE ZONA			

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 25	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
-----	COD. DENOMINACION	-----	-----	-----	-----
DON BENITO	12 15 S.O.P.	OFICIAL DE TERCERA	AGRICOLA	1	1
DON BENITO	12 401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	1	1
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	ADMINISTRATIVO/A		3	3
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	AYUDANTE DE COCINA		4	4
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		38	11
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	COCINERO/A		3	1
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	CUIDADOR/A		66	14
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	EDUCADOR/A		22	3
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	ENCARGADO/A	GOBERNANTE	1	1
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	ENCARGADO/A DE ALMACEN		1	1
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1	1
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	OFICIAL DE PRIMERA	MANTENIMIENTO	6	2
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	ORDENANZA		8	1
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	5	5
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	FISIOTERAPEUTA	1	1
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	2	2
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1	1
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1	1
DON BENITO	14 468 C.A.M.P.	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	1
DON BENITO	14 78 C.I. LA ENCINA	AYUDANTE DE COCINA		1	1
DON BENITO	14 78 C.I. LA ENCINA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5	2
DON BENITO	14 78 C.I. LA ENCINA	COCINERO/A		1	1
DON BENITO	14 78 C.I. LA ENCINA	ORDENANZA		1	1
DON BENITO	14 78 C.I. LA ENCINA	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		7	7
DON BENITO	14 459 H.T.E.	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	1
DON BENITO	14 459 H.T.E.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1	1
DON BENITO	14 459 H.T.E.	ORDENANZA		2	2
DON BENITO	14 459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1	1
DON BENITO	14 459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	1
DON BENITO	14 459 H.T.E.	ADMINISTRATIVO/A		1	1
DON BENITO	14 79 R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1	1
DON BENITO	14 79 R.C.A. ALONSO DE MENDOZA				

RECUEENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 26	
LOCALIDAD	COD. CONS	CENTRO DE TRABAJO	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
		COD DENOMINACION			
DON BENITO	14	79 R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		12 2
DON BENITO	14	79 R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	AYUDANTE DE COCINA		4
DON BENITO	14	79 R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		10 3
DON BENITO	14	79 R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	COCINERO/A		2
DON BENITO	14	79 R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	ORDENANZA		5 2
DON BENITO	14	79 R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
DON BENITO	14	79 R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
DON BENITO	14	79 R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	VIGILANTE		1
DON BENITO	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		3
DON BENITO	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	2 1
DON BENITO	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		2
DON BENITO	18	39 C.E.D.E.X.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
DON BENITO	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
DON BENITO	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
DON BENITO	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1 1
DON BENITO	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1
DON BENITO	18	39 C.E.D.E.X.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
DON BENITO	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
DON BENITO	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
DON BENITO	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
FREGENAL DE LA SIERRA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
FREGENAL DE LA SIERRA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
FREGENAL DE LA SIERRA	14	81 C.I. LOS JUNCOS	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
FREGENAL DE LA SIERRA	14	81 C.I. LOS JUNCOS	AYUDANTE DE COCINA		1
FREGENAL DE LA SIERRA	14	81 C.I. LOS JUNCOS	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		4
FREGENAL DE LA SIERRA	14	81 C.I. LOS JUNCOS	COCINERO/A		1
FREGENAL DE LA SIERRA	14	81 C.I. LOS JUNCOS	ORDENANZA		1 1
FREGENAL DE LA SIERRA	14	81 C.I. LOS JUNCOS	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		9
FREGENAL DE LA SIERRA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
FREGENAL DE LA SIERRA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1 1
FUENLABRADA DE LOS MONTES	12	15 S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1 1

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Página : 27	
LOCALIDAD	COD. COMS	CENTRO DE TRABAJO	CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
COD. DENOMINACION					
FUENTABRADA DE LOS MONTES	12	15 S.O.F.	PEON		1
FUENTE DE CANTOS	14	82 R.C.A. NTRA.S. GUADALUPE	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1
FUENTE DE CANTOS	14	82 R.C.A. NTRA.S. GUADALUPE	AYUDANTE DE COCINA		2
FUENTE DE CANTOS	14	82 R.C.A. NTRA.S. GUADALUPE	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		2
FUENTE DE CANTOS	14	82 R.C.A. NTRA.S. GUADALUPE	COCINERO/A		1
FUENTE DE CANTOS	14	82 R.C.A. NTRA.S. GUADALUPE	ORDENANZA		1
GALISTEO	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
GALISTEO-ALAGON	12	479 REGADIOS	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	3
GALISTEO-ALAGON	12	15 S.O.F.	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1
GALISTEO-ALAGON	12	15 S.O.F.	OFICIAL DE PRIMERA	FORESTAL	1
GARROVILLA (LA)	12	479 REGADIOS	GUARDA JURADO		1
GARROVILLA (LA)	18	39 C.E.D.E.X.	ADMINISTRATIVO/A		1
GARROVILLA (LA)	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
GARROVILLA (LA)	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
GARROVILLA (LA)	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
GARROVILLA (LA)	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1
GARROVILLA (LA)	18	39 C.E.D.E.X.	MONITOR/A OCUPACIONAL		12
GARROVILLA (LA)	18	413 COMUNIDAD TERAPEUTICA	ADMINISTRATIVO/A		1
GATA	14	55 R.C.A.	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1
GATA	14	55 R.C.A.	AUXILIAR DE ENFERMERIA		1
GATA	14	55 R.C.A.	AYUDANTE DE COCINA		8
GATA	14	55 R.C.A.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3
GATA	14	55 R.C.A.	COCINERO/A		7
GATA	14	55 R.C.A.	ORDENANZA		2
GATA	14	55 R.C.A.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		4
GATA	14	55 R.C.A.	ORDENANZA	A.T.S. O D.U.E.	1
GRANJA DE TORREHERMOSA	14	459 H.T.M.	ORDENANZA		2
GUADALUPE	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		1
GUADALUPE	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		2
GUAREÑA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
GUIJO DE GALISTEO-EL BATAN	12	479 REGADIOS	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1
HELECHOSA DE LOS MONTES	12	15 S.O.F.	JEFE/A DE TALLER		1

RECUESTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 26	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
HELECHOSA DE LOS MONTES	12	15 S.O.F.	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	1
HELECHOSA DE LOS MONTES	12	15 S.O.F.	OFICIAL DE PRIMERA	MECANICA	2
HERRERA DEL DUQUE	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		2
HERRERA DEL DUQUE	12	15 S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1
HERRERA DEL DUQUE	12	15 S.O.F.	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	2
HERRERA DEL DUQUE	12	15 S.O.F.	OFICIAL DE PRIMERA	TRACTORISTA	1
HERRERA DEL DUQUE	12	15 S.O.F.	PEON		1
HERRERA DEL DUQUE	14	84 R.C.A. LA SIBERIA	ADMINISTRATIVO/A		1
HERRERA DEL DUQUE	14	84 R.C.A. LA SIBERIA	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1
HERRERA DEL DUQUE	14	84 R.C.A. LA SIBERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		9
HERRERA DEL DUQUE	14	84 R.C.A. LA SIBERIA	AYUDANTE DE COCINA		3
HERRERA DEL DUQUE	14	84 R.C.A. LA SIBERIA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
HERRERA DEL DUQUE	14	84 R.C.A. LA SIBERIA	COCINERO/A		2
HERRERA DEL DUQUE	14	84 R.C.A. LA SIBERIA	ORDENANZA		4
HERRERA DEL DUQUE	14	84 R.C.A. LA SIBERIA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	2
HERRERA DEL DUQUE	14	84 R.C.A. LA SIBERIA	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1
HERVAS	12	15 S.O.F.	AYUDANTE DE COCINA		1
HERVAS	13	29 RESIDENCIA JUVENIL	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		4
HERVAS	13	29 RESIDENCIA JUVENIL	COCINERO/A		2
HERVAS	13	29 RESIDENCIA JUVENIL	INTENDENTE		1
HERVAS	13	29 RESIDENCIA JUVENIL	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1
HERVAS	13	29 RESIDENCIA JUVENIL	ORDENANZA		1
HERVAS	14	459 H.T.E.	ORDENANZA		2
HERVAS	17	29 RESIDENCIA JUVENIL	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3
HERVAS	14	459 H.T.E.	ORDENANZA		2
HORNACHOS	12	15 S.O.F.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
HOYOS	12	15 S.O.F.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
JARAIZ DE LA VERA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	AGRICOLA	1
JARAIZ DE LA VERA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AYUDANTE TECNICO		1
JARAIZ DE LA VERA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ENCARGADO/A		1
JARAIZ DE LA VERA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ORDENANZA		1
JARAIZ DE LA VERA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	14

RECUESTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999			Pagina : 20	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO CONS DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
JARAIZ DE LA VERA	14 85 C.I. LOS BOLINDRES	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
JARAIZ DE LA VERA	14 85 C.I. LOS BOLINDRES	AYUDANTE DE COCINA		1
JARAIZ DE LA VERA	14 85 C.I. LOS BOLINDRES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		4
JARAIZ DE LA VERA	14 85 C.I. LOS BOLINDRES	COCINERO/A		1
JARAIZ DE LA VERA	14 85 C.I. LOS BOLINDRES	ORDENANZA		1
JARAIZ DE LA VERA	14 85 C.I. LOS BOLINDRES	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		9
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	ADMINISTRATIVO/A		1
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	AYUDANTE DE COCINA		2
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		16
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	COCINERO/A		5
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	ENCARGADO/A	COSENNANTE	2
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	ENCARGADO/A DE ALMACEN		1
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	OFICIAL DE PRIMERA	MANTENIMIENTO	1
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	ORDENANZA		4
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	3
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	2
JARAIZ DE LA VERA	14 467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
JARAIZ DE LA VERA	18 455 C.O.P.F.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
JARAIZ DE LA VERA	18 455 C.O.P.F.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
JARAIZ DE LA VERA	18 39 C.E.D.E.X.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
JARAIZ DE LA VERA	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
JARAIZ DE LA VERA	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
JARAIZ DE LA VERA	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
JARAIZ DE LA VERA	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1
JARAIZ DE LA VERA	18 39 C.E.D.E.X.	AYUDANTE TECNICO	AGRICOLA	2
JARANODILLA DE LA VERA	12 425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ENCARGADO/A		1
JARANODILLA DE LA VERA	12 425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	12
JARANODILLA DE LA VERA	12 15 S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.F.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				CATEGORIA LABORAL		ESPECIALIDAD		Pagina : 30	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CONS	CATEGORIA LABORAL		ESPECIALIDAD		T.P.	T.V.
JEREZ DE LOS CABALLEROS	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	12	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	12	ORDENANZA				2	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	12	476 OFICINA VETERIN. DE ZONA	12	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				3	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	12	476 OFICINA VETERIN. DE ZONA	12	ORDENANZA				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	86 C.I. ESPIRITU SANTO	14	---/ SEGUN CONVENIO /---				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	86 C.I. ESPIRITU SANTO	14	AYUDANTE DE COCINA				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	86 C.I. ESPIRITU SANTO	14	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				3	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	86 C.I. ESPIRITU SANTO	14	COCINERO/A				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	86 C.I. ESPIRITU SANTO	14	ORDENANZA				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	86 C.I. ESPIRITU SANTO	14	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL				5	5
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	87 C.I. LAS ADELFA	14	---/ SEGUN CONVENIO /---				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	87 C.I. LAS ADELFA	14	AYUDANTE DE COCINA				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	87 C.I. LAS ADELFA	14	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				3	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	87 C.I. LAS ADELFA	14	COCINERO/A				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	87 C.I. LAS ADELFA	14	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL				6	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	87 C.I. LAS ADELFA	14	VIGILANTE				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	55 R.C.A.	14	ADMINISTRATIVO/A				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	55 R.C.A.	14	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	55 R.C.A.	14	AUXILIAR DE ENFERMERIA				10	4
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	55 R.C.A.	14	AYUDANTE DE COCINA				3	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	55 R.C.A.	14	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				9	4
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	55 R.C.A.	14	COCINERO/A				2	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	55 R.C.A.	14	ORDENANZA				3	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	55 R.C.A.	14	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		A.T.S. O D.U.E.		1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	55 R.C.A.	14	VIGILANTE				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	15	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	15	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS				3	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	15	OFICIAL DE PRIMERA		CONDUCTOR/A		1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	15	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS				1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	18	455 C.O.P.F.	18	TITULADO/A DE GRADO MEDIO		A.T.S. O D.U.E.		1	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	18	455 C.O.P.F.	18	TITULADO/A SUPERIOR/A		MEDICINA GENERAL		1	1

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 31	
LOCALIDAD	COD. CONS.	CENTRO DE TRABAJO	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
JERTE	17	30 CAMPAMENTO CARLOS V	AYUDANTE DE COCINA		2 1
JERTE	17	30 CAMPAMENTO CARLOS V	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		4
JERTE	17	30 CAMPAMENTO CARLOS V	COCINERO/A		1
JERTE	17	30 CAMPAMENTO CARLOS V	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1
JERTE	17	30 CAMPAMENTO CARLOS V	VIGILANTE		1
LA FRAGOSA	14	80 C.I. BAMBI	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
LA FRAGOSA	14	80 C.I. BAMBI	AYUDANTE DE COCINA		1
LA FRAGOSA	14	80 C.I. BAMBI	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		2
LA FRAGOSA	14	80 C.I. BAMBI	COCINERO/A		1
LA FRAGOSA	14	80 C.I. BAMBI	ORDENANZA		1
LA FRAGOSA	14	80 C.I. BAMBI	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		1
LA MOREDA	12	16 S.O.F. - VIVERO	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1
LA MOREDA	12	16 S.O.F. - VIVERO	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	4
LA ORDEN	12	480 RESIDENCIA "LA ORDEN"	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
LA ORDEN	12	480 RESIDENCIA "LA ORDEN"	GUARDA JURADO		2
LA ORDEN	12	480 RESIDENCIA "LA ORDEN"	OFICIAL DE TERCERA	MANTENIMIENTO	1
LA ORDEN	12	480 RESIDENCIA "LA ORDEN"	PEON		1
LA ORDEN	12	480 RESIDENCIA "LA ORDEN"	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	1
LA ORDEN	12	480 RESIDENCIA "LA ORDEN"	OFICIAL DE PRIMERA	TRACTORISTA	1
LA ORDEN	12	480 RESIDENCIA "LA ORDEN"	OFICIAL DE SEGUNDA	MEDIO AMBIENTE	2
LA VERA ORIENTAL (CC-12)	12	11 S.I.A.	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1
LACARA	12	479 REGADIOS	OFICIAL DE PRIMERA		1
LLERENA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ADJILAR DE ADMINISTRACION		1
LLERENA	14	88 C.I. SANTA ANA	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
LLERENA	14	88 C.I. SANTA ANA	AYUDANTE DE COCINA		1
LLERENA	14	88 C.I. SANTA ANA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		4
LLERENA	14	88 C.I. SANTA ANA	COCINERO/A		1
LLERENA	14	88 C.I. SANTA ANA	ORDENANZA		1
LLERENA	14	88 C.I. SANTA ANA	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		7
LLERENA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		3
LLERENA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	1
LLERENA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1

RECUENTO DE PUESTO DE LA R. P. T. DE LABORALES AL 25/10/1999					Página : 32		
LOCALIDAD	COD. CONS	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
LUEENA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS		VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		1	
LOGROSAN	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1	
LOGROSAN	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA		ORDENANZA		1	
LOGROSAN	15	433 SERV. REG. CARRETERAS		OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1	
LOGROSAN	18	455 C.O.P.F.		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1	
LOGROSAN	18	455 C.O.P.F.		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
MADRID	14			ADMINISTRATIVO/A		1	1
MADRID	14			JEFE/A DE ADMINISTRACION		1	
MADRIGALEJO	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA		ORDENANZA		1	
MALPARTIDA DE CACERES	17	20 MUSEO		VIGILANTE DE MUSEOS,ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		3	3
MEDELLIN	12	15 S.O.F.		PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	2	
MERIDA	02	400 SERVICIOS CENTRALES		OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	1	
MERIDA	02	400 SERVICIOS CENTRALES		ORDENANZA		1	
MERIDA	02	400 SERVICIOS CENTRALES		PEON		2	1
MERIDA	02	400 SERVICIOS CENTRALES		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	EMPRESAS Y ACTIV. TURISTICAS	1	
MERIDA	10	421 LABORATORIO		VERIFICADOR/A		1	
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		ADMINISTRATIVO/A		2	
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		AUXILIAR DE ADMINISTRACION		5	2
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		AUXILIAR DE LABORATORIO		1	1
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		ESPECIALISTA DE OFICIO	PIROGRAFISTA	1	
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		OFICIAL DE PRIMERA	ELECTRONICA	1	
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		OFICIAL DE SEGUNDA	AGRICOLA	1	
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		OFICIAL DE SEGUNDA	CARPINTERIA	1	
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		OFICIAL DE SEGUNDA	ELECTRICIDAD	1	
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		PEON ESPECIALIZADO	MECANICA	1	
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.A.	1	
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.F.	1	
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.I.	2	2
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		TITULADO/A SUPERIOR/A	DOCUMENTALISTA	1	1
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		TITULADO/A SUPERIOR/A	INGENIERO DE MONTES	2	2
MERIDA	10	452 SEDE CENTRAL		TITULADO/A SUPERIOR/A	INGENIERO INDUSTRIAL	1	1

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 33	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
-----	-----	-----	-----	-----	-----
MÉRIDA	10	452 SEDE CENTRAL	TITULADO/A SUPERIOR/A	QUÍMICA	2 2
MÉRIDA	10	400 SERVICIOS CENTRALES	ADMINISTRATIVO/A		1 1
MÉRIDA	10	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE PRIMERA	MECÁNICA	1
MÉRIDA	10	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	2 1
MÉRIDA	10	400 SERVICIOS CENTRALES	ORDENANZA		3
MÉRIDA	10	400 SERVICIOS CENTRALES	PEON ESPECIALIZADO	MECÁNICA	1 1
MÉRIDA	10	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	BIOLOGÍA	1 1
MÉRIDA	10	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	INGENIERO DE MONTES	1 1
MÉRIDA	10	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	1 1
MÉRIDA	11	487 ESCUELA ADMON. PÚBLICA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
MÉRIDA	11	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	2 1
MÉRIDA	11	400 SERVICIOS CENTRALES	ORDENANZA		4
MÉRIDA	11	400 SERVICIOS CENTRALES	PENDIENTE ADAPTACION CONVENIO		14 14
MÉRIDA	11	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	1
MÉRIDA	11	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A SUPERIOR/A		6 6
MÉRIDA	11	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENERAL	1 6
MÉRIDA	11	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	INFORMATICA	1 6
MÉRIDA	11	400 SERVICIOS CENTRALES	ANALISTA		1
MÉRIDA	12	421 LABORATORIO	AYUDANTE TECNICO	LABORATORIO DE AGUAS	1
MÉRIDA	12	421 LABORATORIO	TITULADO/A SUPERIOR/A	FARMACIA	2 2
MÉRIDA	12	421 LABORATORIO	TITULADO/A SUPERIOR/A	QUÍMICA	2 1
MÉRIDA	12	2 SANIDAD ANIMAL	CONTROLADOR/A PECUARIO		6 2
MÉRIDA	12	417 SANIDAD VEGETAL	CAPATAZ		2 2
MÉRIDA	12	417 SANIDAD VEGETAL	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.A.	1
MÉRIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	ADMINISTRATIVO/A		3
MÉRIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		3
MÉRIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		11 1
MÉRIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	JEFE/A DE TALLER		1 1
MÉRIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	8 3
MÉRIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE PRIMERA	ELECTRONICA	1 1
MÉRIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	2 1

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 34	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
-----	-----	-----	-----	-----	-----
MERIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	3
MERIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	OPERADOR/A DE INFORMATICA		2
MERIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	ORDENANZA		15 2
MERIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	5
MERIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MAESTRO/A	1
MERIDA	12	400 SERVICIOS CENTRALES	VIGILANTE		1
MERIDA	13	400 SERVICIOS CENTRALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		2
MERIDA	13	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1
MERIDA	13	400 SERVICIOS CENTRALES	ORDENANZA		4 1
MERIDA	14	89 C. REFERENCIA DEL MENOR	ADMINISTRATIVO/A		1
MERIDA	14	89 C. REFERENCIA DEL MENOR	AYUDANTE DE COCINA		3
MERIDA	14	89 C. REFERENCIA DEL MENOR	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5
MERIDA	14	89 C. REFERENCIA DEL MENOR	COCINERO/A		2
MERIDA	14	89 C. REFERENCIA DEL MENOR	EDUCADOR/A		10
MERIDA	14	89 C. REFERENCIA DEL MENOR	ORDENANZA		3
MERIDA	14	89 C. REFERENCIA DEL MENOR	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		9
MERIDA	14	89 C. REFERENCIA DEL MENOR	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
MERIDA	14	89 C. REFERENCIA DEL MENOR	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENERAL	1
MERIDA	14	89 C. REFERENCIA DEL MENOR	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1
MERIDA	14	89 C. REFERENCIA DEL MENOR	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
MERIDA	14	91 C.A. TRAJANO	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1 1
MERIDA	14	91 C.A. TRAJANO	AYUDANTE DE COCINA		3
MERIDA	14	91 C.A. TRAJANO	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3
MERIDA	14	91 C.A. TRAJANO	COCINERO/A		2 1
MERIDA	14	91 C.A. TRAJANO	ORDENANZA		1
MERIDA	14	91 C.A. TRAJANO	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
MERIDA	14	95 C.I. LA ANUNCIACION	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
MERIDA	14	95 C.I. LA ANUNCIACION	AYUDANTE DE COCINA		1
MERIDA	14	95 C.I. LA ANUNCIACION	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		2
MERIDA	14	95 C.I. LA ANUNCIACION	COCINERO/A		1
MERIDA	14	95 C.I. LA ANUNCIACION	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		3

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.F.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
LOCALIDAD	COD. CONS	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	---	---	---	---
MERIDA	14	92	C.I. LOS GURUMELLOS	---	---	1	1
MERIDA	14	92	C.I. LOS GURUMELLOS	AYUDANTE DE COCINA		1	1
MERIDA	14	92	C.I. LOS GURUMELLOS	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5	5
MERIDA	14	92	C.I. LOS GURUMELLOS	COCINERO/A		1	1
MERIDA	14	92	C.I. LOS GURUMELLOS	ORDENANZA		1	1
MERIDA	14	92	C.I. LOS GURUMELLOS	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		10	10
MERIDA	14	93	C.I. NTRA.S. DE LA PAZ	---	---	1	1
MERIDA	14	93	C.I. NTRA.S. DE LA PAZ	AYUDANTE DE COCINA		1	1
MERIDA	14	93	C.I. NTRA.S. DE LA PAZ	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5	5
MERIDA	14	93	C.I. NTRA.S. DE LA PAZ	COCINERO/A		1	1
MERIDA	14	93	C.I. NTRA.S. DE LA PAZ	ORDENANZA		1	1
MERIDA	14	93	C.I. NTRA.S. DE LA PAZ	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		7	7
MERIDA	14	459	H.T.E.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1	1
MERIDA	14	463	H.T.E. I	---	---	1	1
MERIDA	14	463	H.T.E. I	ORDENANZA		3	3
MERIDA	14	463	H.T.E. I	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	1
MERIDA	14	464	H.T.E. II	---	---	1	1
MERIDA	14	464	H.T.E. II	ORDENANZA		2	2
MERIDA	14	464	H.T.E. II	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	1
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	ADMINISTRATIVO/A		2	2
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1	1
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2	2
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	AUXILIAR DE ENFERMERIA		13	13
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	AYUDANTE DE COCINA		4	4
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		28	28
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	COCINERO/A		3	3
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	ENCARGADO/A	GOBERNANTE	1	1
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	ENCARGADO/A DE ALMACEN		1	1
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1	1
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	OFICIAL DE PRIMERA	MANTENIMIENTO	2	2
MERIDA	14	467	RESIDENCIA TERCERA EDAD	ORDENANZA		7	7

RECUESTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Página : 36	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
CONS	COD DENOMINACION				
14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	5	
14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	2	
14	467 RESIDENCIA TERCERA EDAD	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GERIATRICA	1	1
14	400 SERVICIOS CENTRALES	ADMINISTRATIVO/A		1	
14	400 SERVICIOS CENTRALES	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
14	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE TERCERA	CONDUCTOR/A	1	
14	400 SERVICIOS CENTRALES	ORDENANZA		3	
14	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1	
14	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	ARQUITECTURA TECNICA	1	
14	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	1	
14	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	INFORMATICA	1	
14	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
14	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	1	
14	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	2	
15	433 SERV. REG. CARRETERAS	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS		1	1
15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		4	
15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	2	2
15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1	1
15	433 SERV. REG. CARRETERAS	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		1	
15	400 SERVICIOS CENTRALES	ADMINISTRATIVO/A		1	
15	400 SERVICIOS CENTRALES	AYUDANTE TECNICO	DELINEACION	1	
15	400 SERVICIOS CENTRALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3	
15	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1	
15	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	1	
15	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE TERCERA	CONDUCTOR/A	1	
15	400 SERVICIOS CENTRALES	ORDENANZA		1	
15	400 SERVICIOS CENTRALES	TECNICO/A PRACTICO/A DE OBRAS Y PROYECTOS		1	
16	40 I.T.V.	ADMINISTRATIVO/A		1	
16	40 I.T.V.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		4	1
16	40 I.T.V.	MECANICO/A INSPECTOR/A		6	

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 37	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
MERIDA	16	40 I.T.V.	MECANICO/A SUPERVISOR/A		1
MERIDA	16	40 I.T.V.	ORDENANZA		1
MERIDA	16	40 I.T.V.	TITULADO/A SUPERIOR/A	INGENIERO INDUSTRIAL	1
MERIDA	16	400 SERVICIOS CENTRALES	ADMINISTRATIVO/A		2
MERIDA	16	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1
MERIDA	16	400 SERVICIOS CENTRALES	ORDENANZA		5
MERIDA	16	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A SUPERIOR/A	INFORMATICA	1
MERIDA	17	24 BIBLIOTECA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA		4
MERIDA	17	24 BIBLIOTECA	ORDENANZA		3
MERIDA	17	24 BIBLIOTECA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT.	1
MERIDA	17	400 SERVICIOS CENTRALES	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1
MERIDA	17	400 SERVICIOS CENTRALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		4
MERIDA	17	400 SERVICIOS CENTRALES	ENCARGADO/A DE ALMACEN		1
MERIDA	17	400 SERVICIOS CENTRALES	ESPECIALISTA DE OFICIO	VIDEO Y T.V.	1
MERIDA	17	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	2
MERIDA	17	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	1
MERIDA	17	400 SERVICIOS CENTRALES	ORDENANZA		3
MERIDA	17	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	1
MERIDA	17	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MAESTRO/A	1
MERIDA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
MERIDA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	3
MERIDA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
MERIDA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	2
MERIDA	18	400 SERVICIOS CENTRALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA		2
MERIDA	18	400 SERVICIOS CENTRALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		2
MERIDA	18	400 SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	2
MERIDA	18	400 SERVICIOS CENTRALES	ORDENANZA		3
MERIDA	18	400 SERVICIOS CENTRALES	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	1
MIJADAS	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ORDENANZA		1
MIJADAS	14	97 C.I. ARCO IRIS	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
MIJADAS	14	97 C.I. ARCO IRIS	AYUDANTE DE COCINA		1

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.F.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Página : 38	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
-----	-----	-----	-----	-----	-----
MIJAJADAS	14 97 C.I. ARCO IRIS	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		4	
MIJAJADAS	14 97 C.I. ARCO IRIS	COCTINERO/A		1	
MIJAJADAS	14 97 C.I. ARCO IRIS	ORDENANZA		1	
MIJAJADAS	14 97 C.I. ARCO IRIS	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		9	3
MIJAJADAS	14 465 CENTRO OCUPACIONAL	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	
MIJAJADAS	14 465 CENTRO OCUPACIONAL	CAPATAZ		1	
MIJAJADAS	14 465 CENTRO OCUPACIONAL	OFICIAL DE PRIMERA	MANTENIMIENTO	2	
MIJAJADAS	14 465 CENTRO OCUPACIONAL	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1	
MIJAJADAS	14 465 CENTRO OCUPACIONAL	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.A.	1	
MIJAJADAS	14 459 H.T.E.	ORDENANZA		2	
MIJAJADAS	18 39 C.E.D.E.X.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
MIJAJADAS	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1	
MIJAJADAS	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
MIJAJADAS	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1	
MIJAJADAS	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1	
MIJAJADAS	18 39 C.E.D.E.X.	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1	1
MIJAJADAS-CASAR DE MIJAJADAS	12 479 REGADIOS	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	
MONTERMOSO	14 459 H.T.E.	ORDENANZA		2	1
MONTERMOSO	14 459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
MONTERMOSO	14 459 H.T.E.	OFICIAL DE PRIMERA	TRACTORISTA	1	
MONTERUBIO DE LA SERENA	12 15 S.O.P.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
MONTIJO	12 425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1	
MONTIJO	12 425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ADMINISTRATIVO/A		1	
MONTIJO	14 55 R.C.A.	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1	
MONTIJO	14 55 R.C.A.	AUXILIAR DE ENFERMERIA		7	
MONTIJO	14 55 R.C.A.	AYUDANTE DE COCINA		3	
MONTIJO	14 55 R.C.A.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		6	2
MONTIJO	14 55 R.C.A.	COCCINERO/A		2	1
MONTIJO	14 55 R.C.A.	ORDENANZA		4	2
MONTIJO	14 55 R.C.A.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	3	
MORALEJA	12 423 CENTRO DE FORMACION	AYUDANTE DE COCINA		2	

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Página : 39	
LOCALIDAD	COD. CONS	COD. CENTRO DE TRABAJO CON DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
MORALEJA	12	423 CENTRO DE FORMACION	COCINERO/A		1
MORALEJA	12	423 CENTRO DE FORMACION	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	1
MORALEJA	12	423 CENTRO DE FORMACION	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.A.	1
MORALEJA	12	423 CENTRO DE FORMACION	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	JEFATURA DE INTERNADO	1
MORALEJA	12	423 CENTRO DE FORMACION	VIGILANTE		1
MORALEJA	12	432 FORMACION AGRARIA	ENCARGADO/A	AGRICOLA	1
MORALEJA	14	98 CENTRO INFANTIL	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
MORALEJA	14	98 CENTRO INFANTIL	AYUDANTE DE COCINA		1
MORALEJA	14	98 CENTRO INFANTIL	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5
MORALEJA	14	98 CENTRO INFANTIL	COCINERO/A		1
MORALEJA	14	98 CENTRO INFANTIL	ORDENANZA		1
MORALEJA	14	98 CENTRO INFANTIL	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		9
MORALEJA	14	459 H.T.E.	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
MORALEJA	14	459 H.T.E.	ORDENANZA		2
MORALEJA	14	459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
MORALEJA-VEGAYANA	12	479 REGADIOS	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	1
MORALEJA-VEGAYANA	12	15 S.O.F.	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1
NAVACONCEJO	12	423 CENTRO DE FORMACION	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.A.	2
NAVACONCEJO	12	423 CENTRO DE FORMACION	TITULADO/A SUPERIOR/A	BIOLOGIA	1
NAVACONCEJO	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
NAVAMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	ADMINISTRATIVO/A		1
NAVAMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	AYUDANTE DE COCINA		2
NAVAMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5
NAVAMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	CAPATAZ		1
NAVAMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	COCINERO/A		2
NAVAMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	ENCARGADO/A		1
NAVAMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	OFICIAL DE PRIMERA	TRACTORISTA	1
NAVAMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	PASTOR/A		2
NAVAMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	2
NAVAMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DOCENTES		1
NAVAMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	JEFATURA DE INTERNADO	2

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999					Página : 40
LOCALIDAD	COD. CONS.	CENTRO DE TRABAJO COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
-----					-----
NAVALMORAL DE LA MATA	12	423 CENTRO DE FORMACION	TITULADO/A SUPERIOR/A	CIENCIAS EXACTAS	1
NAVALMORAL DE LA MATA	12	432 FORMACION AGRARIA	ORDENANZA		1
NAVALMORAL DE LA MATA	12	432 FORMACION AGRARIA	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	1
NAVALMORAL DE LA MATA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ADMINISTRATIVO/A		2
NAVALMORAL DE LA MATA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		4
NAVALMORAL DE LA MATA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
NAVALMORAL DE LA MATA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ENCARGADO/A		2
NAVALMORAL DE LA MATA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	INSPECTOR/A REVISOR/A		2
NAVALMORAL DE LA MATA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ORDENANZA		3
NAVALMORAL DE LA MATA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	PEON ESPECIALIZADO		12
NAVALMORAL DE LA MATA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	AGRICOLA	3
NAVALMORAL DE LA MATA	12	476 OFICINA VETERIN. DE ZONA	GUARDA JURADO		2
NAVALMORAL DE LA MATA	12	479 REGADIOS	---/ SEGUN CONVENIO /---		2
NAVALMORAL DE LA MATA	14	99 C.I. NTRA.S. ANGUSTIAS	AYUDANTE DE COCINA		1
NAVALMORAL DE LA MATA	14	99 C.I. NTRA.S. ANGUSTIAS	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
NAVALMORAL DE LA MATA	14	99 C.I. NTRA.S. ANGUSTIAS	COCINERO/A		5
NAVALMORAL DE LA MATA	14	99 C.I. NTRA.S. ANGUSTIAS	ORDENANZA		1
NAVALMORAL DE LA MATA	14	99 C.I. NTRA.S. ANGUSTIAS	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		1
NAVALMORAL DE LA MATA	14	99 C.I. NTRA.S. ANGUSTIAS	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		7
NAVALMORAL DE LA MATA	14	459 H.T.B.	ORDENANZA		1
NAVALMORAL DE LA MATA	14	459 H.T.B.	ADMINISTRATIVO/A		1
NAVALMORAL DE LA MATA	14	100 R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1
NAVALMORAL DE LA MATA	14	100 R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		12
NAVALMORAL DE LA MATA	14	100 R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	AYUDANTE DE COCINA		4
NAVALMORAL DE LA MATA	14	100 R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		7
NAVALMORAL DE LA MATA	14	100 R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	COCINERO/A		2
NAVALMORAL DE LA MATA	14	100 R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	ORDENANZA		5
NAVALMORAL DE LA MATA	14	100 R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	2
NAVALMORAL DE LA MATA	14	100 R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	ADMINISTRATIVO/A		1
NAVALMORAL DE LA MATA	16	40 I.T.V.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2
NAVALMORAL DE LA MATA	16	40 I.T.V.	MECANICO/A INSPECTOR/A		2
NAVALMORAL DE LA MATA	16	40 I.T.V.			2

RECUESTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Página : 41	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
NAVALMORAL DE LA MATA	16	40 I.T.V.	MECANICO/A SUPERVISOR/A		1 1
NAVALMORAL DE LA MATA	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
NAVALMORAL DE LA MATA	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
NAVALMORAL DE LA MATA	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
NUÑOMORAL	12	15 S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1
NUÑOMORAL-VEGAS DE CORIA	12	15 S.O.F.	ORDENANZA		1
OLIVENZA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ADMINISTRATIVO/A		1
OLIVENZA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ORDENANZA		1
OLIVENZA	14	103 C.I. EL ESCONDITE	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
OLIVENZA	14	103 C.I. EL ESCONDITE	AYUDANTE DE COCINA		1
OLIVENZA	14	103 C.I. EL ESCONDITE	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3
OLIVENZA	14	103 C.I. EL ESCONDITE	COCINERO/A		1
OLIVENZA	14	103 C.I. EL ESCONDITE	ORDENANZA		1
OLIVENZA	14	103 C.I. EL ESCONDITE	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		7
OLIVENZA	14	471 C.M. ANA BOLAÑOS	ADMINISTRATIVO/A		1
OLIVENZA	14	471 C.M. ANA BOLAÑOS	AYUDANTE DE COCINA		3
OLIVENZA	14	471 C.M. ANA BOLAÑOS	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5
OLIVENZA	14	471 C.M. ANA BOLAÑOS	COCINERO/A		2
OLIVENZA	14	471 C.M. ANA BOLAÑOS	EDUCADOR/A		9
OLIVENZA	14	471 C.M. ANA BOLAÑOS	ORDENANZA		4
OLIVENZA	14	471 C.M. ANA BOLAÑOS	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		7
OLIVENZA	14	471 C.M. ANA BOLAÑOS	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENERAL	1
OLIVENZA	14	459 H.T.E.	ORDENANZA		2
OLIVENZA	14	459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
ORELLANA LA VIEJA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ORDENANZA		2
P. N. CORNALVO	12		OFICIAL DE SEGUNDA	MEDIO AMBIENTE	1
P. N. MONFRAGUE	12		ENCARGADO/A DE CENTRO		1
P. N. MONFRAGUE	12		OFICIAL DE SEGUNDA	MEDIO AMBIENTE	8
PALAZUELO	12	16 S.O.F. - VIVERO	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	9
PERALEDA DE LA MATA	12	479 REGADIOS	GUARDA JURADO		1
PERALEDA DE LA MATA	12	479 REGADIOS	OFICIAL DE TERCERA	AGRICOLA	1

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 42	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO CONS COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
PERALDEA DE LA MATA	12 479 REGADIOS	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	1	1
PIEDRA AGUDA	12 479 REGADIOS	VIGILANTE DE PRESA		2	
PINOFRANQUEADO	12 15 S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1	1
PLASENCIA	10 421 LABORATORIO	VERIFICADOR/A		1	
PLASENCIA	12 425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
PLASENCIA	12 425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ORDENANZA		7	1
PLASENCIA	12 425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	19	6
PLASENCIA	12 476 OFICINA VETERIN. DE ZONA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2	
PLASENCIA	12 427 OFICINA ZONA AGRARIA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1	
PLASENCIA	12 15 S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1	
PLASENCIA	12 417 SANIDAD VEGETAL	TITULADO/A SUPERIOR/A		1	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	ADMINISTRATIVO/A	INGENIERIA AGRONOMA	2	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	AYUDANTE DE COCINA		2	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		22	2
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	COCINERO/A		2	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	CUIDADOR/A		40	3
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	EDUCADOR/A		8	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	ENCARGADO/A	GOBERNANTE	1	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	ENCARGADO/A DE ALMACEN		1	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	OFICIAL DE PRIMERA	MANTENIMIENTO	1	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	ORDENANZA		6	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	4	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	FISIOTERAPISTA	1	1
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1	1
PLASENCIA	14 468 C.A.M.P.	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1	1
PLASENCIA	14 105 C.I. F.R. DE LA FUENTE	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	
PLASENCIA	14 105 C.I. F.R. DE LA FUENTE	AYUDANTE DE COCINA		1	
PLASENCIA	14 105 C.I. F.R. DE LA FUENTE	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		6	

RECUEENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Página : 43	
LOCALIDAD	COD. CONS.	CENTRO DE TRABAJO COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
PLASENCIA	14	105 C.I. P.R. DE LA FUENTE	COCINERO/A		1
PLASENCIA	14	105 C.I. P.R. DE LA FUENTE	ORDENANZA		1
PLASENCIA	14	105 C.I. P.R. DE LA FUENTE	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		8
PLASENCIA	14	105 C.I. P.R. DE LA FUENTE	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
PLASENCIA	14	106 C.I. GLORIA FUERTES	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
PLASENCIA	14	106 C.I. GLORIA FUERTES	AYUDANTE DE COCINA		1
PLASENCIA	14	106 C.I. GLORIA FUERTES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5
PLASENCIA	14	106 C.I. GLORIA FUERTES	COCINERO/A		1
PLASENCIA	14	106 C.I. GLORIA FUERTES	ORDENANZA		1
PLASENCIA	14	106 C.I. GLORIA FUERTES	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		7
PLASENCIA	14	107 C.I. NTRA.S. DEL PUERTO	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
PLASENCIA	14	107 C.I. NTRA.S. DEL PUERTO	AYUDANTE DE COCINA		1
PLASENCIA	14	107 C.I. NTRA.S. DEL PUERTO	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5
PLASENCIA	14	107 C.I. NTRA.S. DEL PUERTO	COCINERO/A		1
PLASENCIA	14	107 C.I. NTRA.S. DEL PUERTO	ORDENANZA		1
PLASENCIA	14	107 C.I. NTRA.S. DEL PUERTO	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		7
PLASENCIA	14	108 C.M. VALCORCHERO	ADMINISTRATIVO/A		1
PLASENCIA	14	108 C.M. VALCORCHERO	AYUDANTE DE COCINA		3
PLASENCIA	14	108 C.M. VALCORCHERO	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		10
PLASENCIA	14	108 C.M. VALCORCHERO	COCINERO/A		5
PLASENCIA	14	108 C.M. VALCORCHERO	EDUCADOR/A		2
PLASENCIA	14	108 C.M. VALCORCHERO	ORDENANZA		14
PLASENCIA	14	108 C.M. VALCORCHERO	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		8
PLASENCIA	14	108 C.M. VALCORCHERO	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENERAL	1
PLASENCIA	14	463 H.T.E. I	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
PLASENCIA	14	463 H.T.E. I	ORDENANZA		2
PLASENCIA	14	463 H.T.E. I	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
PLASENCIA	14	463 H.T.E. I	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
PLASENCIA	14	464 H.T.E. II	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
PLASENCIA	14	464 H.T.E. II	ORDENANZA		2
PLASENCIA	14	464 H.T.E. II	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 44	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	ADMINISTRATIVO/A		1
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		24
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	AYUDANTE DE COCINA		4
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		15
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	COCINERO/A		2
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	ENCARGADO/A	GOBERNANTE	1
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	ORDENANZA		7
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	6
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	FISIOTERAPEUTA	1
PLASENCIA	14	482 RESIDENCIA MIXTA	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
PLASENCIA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS		1
PLASENCIA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION		2
PLASENCIA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		6
PLASENCIA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	2
PLASENCIA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		1
PLASENCIA	16	40 I.T.V.	ADMINISTRATIVO/A		1
PLASENCIA	16	40 I.T.V.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		4
PLASENCIA	16	40 I.T.V.	MECANICO/A INSPECTOR/A		6
PLASENCIA	16	40 I.T.V.	MECANICO/A SUPERVISOR/A		2
PLASENCIA	16	40 I.T.V.	ORDENANZA		1
PLASENCIA	16	40 I.T.V.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.I.	1
PLASENCIA	18	39 C.E.D.E.X.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
PLASENCIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
PLASENCIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
PLASENCIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	2
PLASENCIA	18	39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1
PLASENCIA	18	455 C.O.P.F.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
PLASENCIA	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
PLASENCIA	18	455 C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GENERAL	1

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999							Página : 45
LOCALIDAD	COD. CONS.	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.	
FLASENCIA	18	455	C.O.P.F.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
PLASENCIA	18	455	C.O.P.F.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1	
PORTAJE	12	479	REGADIOS	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1	
PUEBLA DE LA REINA	12	15	S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	3	
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	12	16	S.O.F. - VIVERO	CAPATAZ	VIVEROS	1	
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	12	16	S.O.F. - VIVERO	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	1	
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	12	15	S.O.F. - VIVERO	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1	
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	12	16	S.O.F. - VIVERO	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	4	
QUINTANA DE LA SERENA	14	459	H.T.E.	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	
QUINTANA DE LA SERENA	14	459	H.T.E.	ORDENANZA	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	2	
R. R. CIJARA	12			CAPATAZ		1	
R. R. CIJARA	12			ENCARGADO/A DE CENTRO		1	
R. R. CIJARA	12			OFICIAL DE SEGUNDA	MEDIO AMBIENTE	5	
SAN VICENTE DE ALCANTARA	10	453	DELEGACION	AUXILIAR DE LABORATORIO		1	
SAN VICENTE DE ALCANTARA	10	453	DELEGACION	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.I.	1	
SAN VICENTE DE ALCANTARA	14	459	H.T.E.	ORDENANZA		2	
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	14	109	C.I. EL CHAPARRO	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	14	109	C.I. EL CHAPARRO	AYUDANTE DE COCINA		1	
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	14	109	C.I. EL CHAPARRO	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		3	
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	14	109	C.I. EL CHAPARRO	COCINERO/A		1	
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	14	109	C.I. EL CHAPARRO	ORDENANZA		1	
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	14	109	C.I. EL CHAPARRO	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		5	
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	14	459	H.T.E.	---/ SEGUN CONVENIO /---		1	
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	14	459	H.T.E.	ORDENANZA		2	
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	14	459	H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1	
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	14	459	H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	14	459	H.T.E.	ADMINISTRATIVO/A		1	
SANTURCE-ORTUELLA	14			JEFE/A DE ADMINISTRACION		1	
SANTURCE-ORTUELLA	14			ORDENANZA		2	
TALARRUBIAS	14	459	H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
TALARRUBIAS	14	459	H.T.E.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
TALARRUBIAS	18	455	C.O.P.F.			1	

RECUNTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 46	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
TALAYUELA	12	425 C.O.P.F.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1
TALAYUELA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
TALAYUELA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AYUDANTE TECNICO	AGRICOLA	2
TALAYUELA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ENCARGADO/A		2
TALAYUELA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	INSPECTOR/A REVISOR/A		2
TALAYUELA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1
TALAYUELA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	OFICIAL DE PRIMERA	LABORATORIO	2
TALAYUELA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ORDENANZA		1
TALAYUELA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	PEON ESPECIALIZADO		11
TALAYUELA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1
TORNAVACAS	12	15 S.O.F.	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1
TORREFRESNEDA	12	479 REGADIOS	PEON		2
TORREFRESNEDA	12	16 S.O.F. - VIVERO	CAPATAZ	VIVEROS	2
TORREJONCILLO-HOLGUERA	12	16 S.O.F. - VIVERO	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1
TORVISCAL (EL)	12	479 REGADIOS	OFICIAL DE PRIMERA		1
TRUJILLO	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		2
TRUJILLO	14	110 C.M. FRANCISCO PIZARRO	ADMINISTRATIVO/A		1
TRUJILLO	14	110 C.M. FRANCISCO PIZARRO	AYUDANTE DE COCINA		3
TRUJILLO	14	110 C.M. FRANCISCO PIZARRO	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		9
TRUJILLO	14	110 C.M. FRANCISCO PIZARRO	COCINERO/A		2
TRUJILLO	14	110 C.M. FRANCISCO PIZARRO	EDUCADOR/A		13
TRUJILLO	14	110 C.M. FRANCISCO PIZARRO	ORDENANZA		8
TRUJILLO	14	110 C.M. FRANCISCO PIZARRO	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		11
TRUJILLO	14	110 C.M. FRANCISCO PIZARRO	TITULADO/A SUPERIOR/A	GENERAL	1
TRUJILLO	14	459 H.T.E.	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
TRUJILLO	14	459 H.T.E.	ORDENANZA		2
TRUJILLO	14	459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1
TRUJILLO	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS		1
TRUJILLO	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION		2
TRUJILLO	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		7
TRUJILLO	15	433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	3

RECUEMTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 47	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO CONS COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
TRUJILLO	15 433 SERV. REG. CARRETERAS	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		1	
TRUJILLO	16 40 I.T.V.	ADMINISTRATIVO/A		1	1
TRUJILLO	16 40 I.T.V.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2	2
TRUJILLO	16 40 I.T.V.	MECANICO/A INSPECTOR/A		2	2
TRUJILLO	16 40 I.T.V.	MECANICO/A SUPERVISOR/A		1	1
TRUJILLO	16 40 I.T.V.	ORDENANZA		1	1
TRUJILLO	16 40 I.T.V.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.I.	1	1
VALDEALCALZADA	12 479 REGADIOS	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1	1
VALDESALOR	12 479 REGADIOS	PEON ESPECIALIZADO	AGRICOLA	1	1
VALDESALOR	12 479 REGADIOS	VIGILANTE DE PRESA		2	1
VALDIVIA	12 479 REGADIOS	OFICIAL DE PRIMERA	AGRICOLA	1	1
VALDIVIA	12 15 S.O.F.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	1
VALENCIA ALCANTARA (CC-3)	12	OFICIAL DE SEGUNDA	MEDIO AMBIENTE	3	3
VALENCIA DE ALCANTARA	12 425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	1
VALENCIA DE ALCANTARA	12 425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ORDENANZA		1	1
VALENCIA DE ALCANTARA	12 476 OFICINA VETERIN. DE ZONA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	1
VALENCIA DE ALCANTARA	12 476 OFICINA VETERIN. DE ZONA	ORDENANZA		1	1
VALENCIA DE ALCANTARA	17 31 ALBERGUE	AYUDANTE DE COCINA		2	2
VALENCIA DE ALCANTARA	17 31 ALBERGUE	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5	5
VALENCIA DE ALCANTARA	17 31 ALBERGUE	COCINERO/A		1	1
VALENCIA DE ALCANTARA	17 31 ALBERGUE	ENCARGADO/A DE CENTRO		1	1
VALENCIA DE ALCANTARA	17 31 ALBERGUE	ORDENANZA		1	1
VALENCIA DE ALCANTARA	17 31 ALBERGUE	VIGILANTE		1	1
VALLE DEL JENTE (CC-10)	12	OFICIAL DE SEGUNDA	MEDIO AMBIENTE	1	1
VALUENGO	12 479 REGADIOS	VIGILANTE DE PRESA		1	1
VALVERDE DE BURGUILLLOS	12 15 S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1	1
VEGAS DE CORIA	12 15 S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1	1
VEGAS DE CORIA	14 111 R.C.A. HURDES	ADMINISTRATIVO/A		1	1
VEGAS DE CORIA	14 111 R.C.A. HURDES	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1	1
VEGAS DE CORIA	14 111 R.C.A. HURDES	AUXILIAR DE ENFERMERIA		9	7
VEGAS DE CORIA	14 111 R.C.A. HURDES	AYUDANTE DE COCINA		3	1

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999					Página : 48		
LOCALIDAD	COD. CONS.	CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
VEGAS DE CORIA	14	111 R.C.A. HURDES		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5	
VEGAS DE CORIA	14	111 R.C.A. HURDES		COCINERO/A		2	
VEGAS DE CORIA	14	111 R.C.A. HURDES		ORDENANZA		4	1
VEGAS DE CORIA	14	111 R.C.A. HURDES		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	12	423 CENTRO DE FORMACION		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	JEFATURA DE INTERNADO	2	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	112 C.I. ALBANTA		---/ SEGUN CONVENIO /---		1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	112 C.I. ALBANTA		AYUDANTE DE COCINA		1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	112 C.I. ALBANTA		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		5	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	112 C.I. ALBANTA		COCINERO/A		1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	112 C.I. ALBANTA		ORDENANZA		1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	112 C.I. ALBANTA		TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		7	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	112 C.I. ALBANTA		ADMINISTRATIVO/A		1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	113 R.C.A. LA CORONADA		ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL		1	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	113 R.C.A. LA CORONADA		AUXILIAR DE ENFERMERIA		13	4
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	113 R.C.A. LA CORONADA		AYUDANTE DE COCINA		4	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	113 R.C.A. LA CORONADA		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		9	2
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	113 R.C.A. LA CORONADA		COCINERO/A		2	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	113 R.C.A. LA CORONADA		ORDENANZA		5	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	113 R.C.A. LA CORONADA		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	4	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	14	113 R.C.A. LA CORONADA		TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	18	39 C.E.D.E.X.		AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	18	39 C.E.D.E.X.		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	18	39 C.E.D.E.X.		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	18	39 C.E.D.E.X.		TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	18	39 C.E.D.E.X.		TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	18	455 C.O.P.F.		AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	18	455 C.O.P.F.		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	18	455 C.O.P.F.		TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	12	456 ACUICULTURA		OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	1	
VILLAFRANCO DEL GUADIANA	12	456 ACUICULTURA		OFICIAL DE PRIMERA	PISCIFACTORIA	1	

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.F.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				CATEGORIA LABORAL		ESPECIALIDAD		Pagina : 49	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO	COD. DENOMINACION						T.P.	T.V.
VILLAFRANCO DEL GUADIANA	12	456 ACUICULTURA		PEON				4	
VILLAFRANCO DEL GUADIANA	12	456 ACUICULTURA		SUPERVISOR/A GENERAL		PISCIFACTORIA		1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	12	479 REGADIOS		AUXILIAR DE ADMINISTRACION				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	114 C.I. SANTIAGO APOSTOL		---/ SEGUN CONVENIO /---				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	114 C.I. SANTIAGO APOSTOL		AYUDANTE DE COCINA				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	114 C.I. SANTIAGO APOSTOL		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				3	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	114 C.I. SANTIAGO APOSTOL		COCINERO/A				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	114 C.I. SANTIAGO APOSTOL		ORDENANZA				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	114 C.I. SANTIAGO APOSTOL		TECNICO EN EDUCACION INFANTIL				5	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	115 C.M. PEDRO DE VALDIVIA		AUXILIAR DE ADMINISTRACION				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	115 C.M. PEDRO DE VALDIVIA		AYUDANTE DE COCINA				3	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	115 C.M. PEDRO DE VALDIVIA		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				10	6
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	115 C.M. PEDRO DE VALDIVIA		COCINERO/A				2	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	115 C.M. PEDRO DE VALDIVIA		EDUCADOR/A				9	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	115 C.M. PEDRO DE VALDIVIA		ORDENANZA				4	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	115 C.M. PEDRO DE VALDIVIA		TECNICO EN EDUCACION INFANTIL				6	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	459 H.T.E.		---/ SEGUN CONVENIO /---				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	459 H.T.E.		ORDENANZA				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	459 H.T.E.		TITULADO/A DE GRADO MEDIO		TRABAJO SOCIAL		1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	116 R.C.A. SAN FRANCISCO		ADMINISTRATIVO/A				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	116 R.C.A. SAN FRANCISCO		ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	116 R.C.A. SAN FRANCISCO		AUXILIAR DE ENFERMERIA				12	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	116 R.C.A. SAN FRANCISCO		AYUDANTE DE COCINA				4	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	116 R.C.A. SAN FRANCISCO		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				10	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	116 R.C.A. SAN FRANCISCO		COCINERO/A				2	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	116 R.C.A. SAN FRANCISCO		ORDENANZA				4	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	116 R.C.A. SAN FRANCISCO		TITULADO/A DE GRADO MEDIO		A.T.S. O D.U.E.		2	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	116 R.C.A. SAN FRANCISCO		VIGILANTE				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	14	116 R.C.A. SAN FRANCISCO		OFICIAL DE PRIMERA		CONDUCTOR/A		1	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	15	433 SERV. REG. CARRETERAS		ADMINISTRATIVO/A				1	
VILLANUEVA DE LA SERENA	16	40 I.T.V.		AUXILIAR DE ADMINISTRACION				4	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	16	40 I.T.V.							

RECUENTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 50	
LOCALIDAD	COD. CONS.	CENTRO DE TRABAJO	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P. T.V.
		COD DENOMINACION			
VILLANUEVA DE LA SERENA	16	40 I.T.V.	MECANICO/A INSPECTOR/A		6 4
VILLANUEVA DE LA SERENA	16	40 I.T.V.	MECANICO/A SUPERVISOR/A		1
VILLANUEVA DE LA SERENA	16	40 I.T.V.	ORDENANZA		1
VILLANUEVA DE LA SERENA	16	40 I.T.V.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.I.	1
VILLANUEVA DE LA SIERRA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.A.	1
VILLANUEVA DEL FRESNO	14	83 C. ALIMENTACION INFANTIL	AYUDANTE DE COCINA		1
VILLANUEVA DEL FRESNO	14	83 C. ALIMENTACION INFANTIL	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		2
VILLANUEVA DEL FRESNO	14	83 C. ALIMENTACION INFANTIL	COCINERO/A		1
VILLANUEVA DEL FRESNO	14	83 C. ALIMENTACION INFANTIL	ENCARGADO/A DE CENTRO		1
VILLARTA DE LOS MONTES	12	15 S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	2
VILLUERCAS (CC-15)	12		OFICIAL DE SEGUNDA	MEDIO AMBIENTE	12
ZAFRA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
ZAFRA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	JEFE/A DE ADMINISTRACION		1
ZAFRA	12	425 OFICINA COMARCAL AGRARIA	ORDENANZA		2
ZAFRA	12	476 OFICINA VETERIN. DE ZONA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		2
ZAFRA	12	476 OFICINA VETERIN. DE ZONA	ORDENANZA		1
ZAFRA	12	15 S.O.F.	CAPATAZ	CONSERVACION DE LA NATURALEZA	2
ZAFRA	12	15 S.O.F.	OFICIAL DE PRIMERA	TRACTORISTA	1
ZAFRA	12	2 SANIDAD ANIMAL	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1
ZAFRA	12	401 SERVICIOS TERRITORIALES	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
ZAFRA	12	401 SERVICIOS TERRITORIALES	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO	1
ZAFRA	12	401 SERVICIOS TERRITORIALES	ORDENANZA		1
ZAFRA	14	117 C.I. NTRA.S. DE BELEN	---/ SEGUN CONVENIO /---		1
ZAFRA	14	117 C.I. NTRA.S. DE BELEN	AYUDANTE DE COCINA		3
ZAFRA	14	117 C.I. NTRA.S. DE BELEN	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1
ZAFRA	14	117 C.I. NTRA.S. DE BELEN	COCINERO/A		1
ZAFRA	14	117 C.I. NTRA.S. DE BELEN	ORDENANZA		2
ZAFRA	14	117 C.I. NTRA.S. DE BELEN	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		6
ZAFRA	14	117 C.I. NTRA.S. DE BELEN	ORDENANZA		1
ZAFRA	14	459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1
ZAFRA	14	459 H.T.E.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1

RECUESTO DE PUESTO DE LA R.P.T. DE LABORALES AL 25/10/1999				Pagina : 51	
LOCALIDAD	COD. CENTRO DE TRABAJO CONS COD DENOMINACION	CATEGORIA LABORAL	ESPECIALIDAD	T.P.	T.V.
ZAFRA	15 42 PAQUE DE MAQUINARIA	ESPECIALISTA DE OFICIO	MECANICA	1	1
ZAFRA	15 433 SERV. REG. CARRETERAS	ADMINISTRATIVO/A		1	1
ZAFRA	15 433 SERV. REG. CARRETERAS	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS		1	1
ZAFRA	15 433 SERV. REG. CARRETERAS	ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS		1	1
ZAFRA	15 433 SERV. REG. CARRETERAS	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION		2	2
ZAFRA	15 433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		5	5
ZAFRA	15 433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR/A	3	2
ZAFRA	15 433 SERV. REG. CARRETERAS	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR/A	1	1
ZAFRA	16 40 I.T.V.	ADMINISTRATIVO/A		1	1
ZAFRA	16 40 I.T.V.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		4	2
ZAFRA	16 40 I.T.V.	MECANICO/A INSPECTOR/A		6	3
ZAFRA	16 40 I.T.V.	MECANICO/A SUPERVISOR/A		1	1
ZAFRA	16 40 I.T.V.	ORDENANZA		1	1
ZAFRA	16 40 I.T.V.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	I.T.I.	1	1
ZAFRA	18 39 C.E.D.E.X.	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		1	1
ZAFRA	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	A.T.S. O D.U.E.	1	1
ZAFRA	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	1	1
ZAFRA	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	MEDICINA GENERAL	1	1
ZAFRA	18 39 C.E.D.E.X.	TITULADO/A SUPERIOR/A	PSICOLOGIA	1	1
ZAFRA	12 479 REGADIOS	VIGILANTE DE PRESA		1	1
ZALAMEA DE LA SERENA	12 479 REGADIOS	GUARDA JURADO		1	1
ZARZA DE GRANADILLA	12 479 REGADIOS	CONTROLADOR/A PECUARIO		1	1
ZONA DE BADAJOZ	12 2 SANIDAD ANIMAL	TITULADO/A SUPERIOR/A	VETERINARIA	1	1
ZONA DE BADAJOZ	12 2 SANIDAD ANIMAL	CONTROLADOR/A PECUARIO		3	1
ZONA DE JEREZ DE LOS CABALLERO	12 2 SANIDAD ANIMAL	CONTROLADOR/A PECUARIO		2	1
ZONA DE ZAFRA	12 2 SANIDAD ANIMAL	CONTROLADOR/A PECUARIO		2	1

ANEXO III

CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE PROCEDENCIA	CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES A LAS QUE PUEDEN ACCEDER A EFECTOS DE CONCURSO
Encargado-Jefe de Cocina	Encargado
Encargado-Jefe de Servicios Técnicos	Encargado Profesor de Taller Especialista de Oficio (1) Ayudante Técnico (1)
Guarda Jurado	Oficial Tercera Oficial de Conservación de Carreteras Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
Auxiliar de Pesaje e Inspección	Auxiliar de Administrativa Auxiliar de Laboratorio Auxiliar de Biblioteca
Ayudante Técnico- Bibliotecas	Administrativo
Vigilante- Medio Ambiente	Vigilante de Presa Peón Especializado Vigilante
Peón Especializado- Costura	Ordenanza Ayudante de Cocina Camarero - Limpiador
Oficial 1ª - Subgobernante	Encargado de Almacén

(1) Siempre que acrediten formación específica en la especialidad del puesto a que pretendan acceder

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

ORDEN de 15 de octubre de 1999, por la que se resuelve la concesión de becas postdoctorales de perfeccionamiento de personal docente e investigador y becas de reincorporación al sistema de ciencia-tecnología-economía-sociedad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 1999, por la que se convocan becas postdoctorales de perfeccionamiento de personal docente e investigador y becas de reincorporación al sistema de ciencia-tecnología-economía-sociedad de Extremadura (D.O.E. n.º 33, de 18 de marzo), y a tenor de lo que se establece en su artículo 10, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO

ARTÍCULO ÚNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, considerándose desestimadas las restantes solicitudes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 15 de octubre de 1999.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Educación,
Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO
SOLICITUDES ESTIMADAS

MODALIDAD A

<u>EXPTE.</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>AYUDA APROBADA(Ptas)</u>
POS99A001	Bigiriego Lafarga, Paloma	270.000 pts./mes. 400.000 pts. Para instalación y viaje.
POS99A002	Cava López, Ramón	248.000 pts./mes. 400.000 pts. Para instalación y viaje.
POS99A006	Garrido Carballo, Inmaculada	225.000 pts./mes 400.000 pts. Para instalación y viaje.
POS99A009	Villalva Álvarez, Joaquín	200.000 pts./mes 400.000 pts. Para instalación y viaje.

MODALIDAD B

<u>EXPTE.</u>	<u>BENEFICIARIO</u>
POS99B003	González Mateo, Antonio .
POS99B005	Corchado Martín-Romo, José Carlos.

ORDEN de 15 de octubre de 1999, por la que se resuelve la concesión de becas predoctorales de formación de personal investigador durante 1999.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de marzo de 1999, por la que se convocan becas predoctorales para la formación del personal investigador, (D.O.E. n.º 37, de 27 de marzo), y a tenor de lo que se establece en su artículo 10.º, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Conceder las becas para la Formación de Personal

Investigador a los solicitantes que se especifican en el Anexo I, que deberán incorporarse el día 1 de noviembre del corriente.

ARTICULO 2.º - Quedan en calidad de reserva aquellos solicitantes relacionados en el Anexo II, con indicación de la modalidad del área de conocimiento.

ARTICULO 3.º - Las solicitudes no relacionadas en los Anexos I y II se considerarán desestimadas.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de octubre de 1999.

El Consejero de Educación,
Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

BECAS ESTIMADAS

MODALIDAD A: PROMOCIÓN GENERAL DEL CONOCIMIENTO

Nº DE EXP.	SOLICITANTE	ÁREA	PUNTUACIÓN
FIC99A017	Felícísimo García Barriga	Historia Moderna	9,573
FIC99A082	Marta Rueda García	Biología Animal	9,340
FIC99A030	Inés del Puerto García	Estadística e Investigación	9,110
FIC99A049	Ruth Jiménez Castuera	Educación Física y Deportiva	8,935
FIC99A050	Natalia Ruíz Rubio	Lengua Española	8,630
FIC99A070	Belén Rodríguez Romero	Literatura Española	8,530
FIC99A055	Luis Miguel García Domínguez	Historia Contemporánea	8,485
FIC99A034	Guadalupe Acedo Domínguez	Filología Inglesa	8,477
FIC99A024	Marta Figueiras Lorenzo	Filología Francesa	8,365

MODALIDAD B: LÍNEAS ESPECÍFICAS

Nº DE EXP.	SOLICITANTE	ÁREA	PUNTUACIÓN
FIC99B048	Virgínia Iniesta Orozco	Parasitología	9,903
FIC99B066	Mª Itziar Gómez Fernández	Derecho Constitucional	9,780
FIC99B032	Mercedes Alonso Candela	Nutrición y Bromología	9,391
FIC99B076	Javier Santos Rosa Ruano	Educación Física y Deportiva	9,332
FIC99B084	Rafael Tabla Sevillano	Genética	9,245
FIC99B012	Germán Gil Galeano	Arquitectura y Tecnología de Computadores	9,232
FIC99B023	Eva González Romera	Maquinaria y Motores	9,123
FIC99B090	Mª Flor Árias Aparicio	Derecho Administrativo	8,970
FIC99B091	Antonia Durán Ayago	Derecho Internacional Privado	8,932
FIC99B083	Rafaél Carballo López	Psicología Evolutiva	8,870
FIC99B021	Raquel Rodríguez Cortés	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	8,812
FIC99B037	Mª Soledad Tovar Iglesias	Literatura Española	8,806
FIC99B096	Mª Auxiliadora Villegas Sánchez	Biología Animal	8,800
FIC99B028	Vanessa Calvo Sotoca	Biología Celular	8,795
FIC99B016	José Mª Morán Gacia	Bioquímica y Biología Molecular	8,681
FIC99B078	Fco. Manuel Parejo Moruno	Historia e Instituciones Económicas	8,475
FIC99B026	Soledad Mateos Blanco	Teoría e Historia de la Educación	8,465
FIC99B041	Francisco Utrilla Hernán-Gómez	Historia Medieval	8,458
FIC99B080	Guadalupe Pablo Sánchez	Microbiología	8,410
FIC99B033	Isaac Buzo Sánchez	Análisis Geográfico Regional	8,354
FIC99B007	Natalia Díaz Bagulho	Historia del Arte.	8,313

ANEXO II**SUPLENTES****MODALIDAD A: PROMOCIÓN GENERAL DEL CONOCIMIENTO**

Nº DE EXP.	SOLICITANTE	ÁREA	PUNTUACIÓN
FIC99A039	Carmen Guerrero Contreras	Latín	7,951
FIC99A031	Yolanda Moreno Salguero	Análisis Funcional	7,500
FIC99A079	Luís Carlos Ubieto González	Estadística e Investigación Operativa	8,515
FIC99A038	Roberto C. Montañés Pereira	Historia Contemporánea	8,365
FIC99A060	Concepción Torres Barrado	Literatura Española	7,889
FIC99A013	Antonio Hidalgo Mateos	Historia Moderna	7,521
FIC99A058	Beatriz Barrado Fernández	Literatura Española	7,334

MODALIDAD B: LÍNEAS ESPECÍFICAS

Nº DE EXP.	SOLICITANTE	ÁREA	PUNTUACIÓN
FIC99B068	Alberto Parras Romero	Sanidad Animal	8,284
FIC99B040	Fco. J. Heras Mora	Arqueología	8,104
FIC99B029	Rocío Periañez	Historia Moderna	8,092
FIC99B098	Fco. Javier Nieto Remedios	Producción Vegetal	8,030
FIC99B009	Alfonso Sánchez Palacios	Economía Aplicada	8,029
FIC99B054	Santiago Cambero Rivero	Sociología	7,915
FIC99B065	Mª Ángeles Guisado Valsera	Filología Inglesa	7,906
FIC99B025	J. Ángel López Sánchez	Organización de Empresas	7,898
FIC99B064	Gregorio Rodríguez Cano	Geografía Humana	7,875
FIC99B015	Consuelo López Carballo	Historia Contemporánea	7,854
FIC99B085	Francisca Díaz González	Óptica	7,786
FIC99B022	Joaquín Parra Cortés	Derecho Financiero y Tributario	7,732
FIC99B063	Fabián Quesada Gómez	Fisiología	7,695
FIC99B008	Aurora E. Rabazo Martín	Economía Financiera y Contabilidad	7,658
FIC99B077	Patricia Morales Guerrero	Edafología y Química Agrícola	6,568
FIC99B075	Sebastián Feu Molina	Educación Física y Deportiva.	8,499
FIC99B047	Esperanza Morato del Amo	Parasitología	8,435
FIC99B069	Mª Aránzazu Hormigo Nieves	Arquitectura y Tecnología de Computadores	8,416
FIC99B014	Pilar Cañamero Sánchez	Teoría e Historia de la Educación	8,401
FIC99B042	Jorje Gonzalo González	Análisis Geográfico Regional	8,329
FIC99B018	Alfonso Gil Soto	Historia Moderna	7,948
FIC99B019	J. Ramón Muñoz Cruz	Educación Física y Deportiva	7,884
FIC99B003	Jorge Macías Macías	Análisis Geográfico Regional	7,798
FIC99B004	Mª Isabel Fraile Martín	Historia del Arte	7,773
FIC99B099	Pilar Terrón Sánchez	Fisiología	7,340
FIC99B027	Julia Gallego Sánchez	Economía Aplicada	7,340
FIC99B043	Ricardo Luengo Pacheco	Historia Moderna	7,100
FIC99B011	Manuel Berengena Machado	Bioquímica	7,080
FIC99B081	Sarai Mata Gil	Psicología Evolutiva y de la Educación	7,020

ORDEN de 15 de octubre de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria para la elaboración de proyectos y desarrollo de materiales curriculares de carácter interactivo en el ámbito de la cultura extremeña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 25 de agosto de 1999 (D.O.E. núm. 105, de 7 de septiembre), por la que se regula la convocatoria para la elaboración de proyectos y desarrollo de materiales curriculares de carácter interactivo en el ámbito de la cultura extremeña.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria para la elaboración de proyectos y desarrollo de materiales interactivos, en el ámbito de la cultura extremeña:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo, Director General de Promoción Educativa, o persona en quien delegue.

Vocales:

D. Nicolás Gallego Soto.
D.ª. M.ª Paz Pellisa Amposta.
D.ª Leonor Margallo González.
D. Diego José Galvez Díaz.

Secretario: D. Pedro Pablo Olmedo Suárez.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de octubre de 1999.

El Consejero de Educación,
Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 18 de octubre de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas para la constitución de Seminarios

permanentes de investigación sobre la historia de la educación en Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 5 de julio de 1999 (D.O.E. núm. 82, de 15 de julio), por la que se convocan ayudas para la constitución de seminarios permanentes de investigación sobre la historia de la educación en Extremadura.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas para la constitución de seminarios permanentes de investigación sobre la historia de la educación en Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo, Director General de Promoción Educativa, o persona en quien delegue.

Vocales:

D.ª Trinidad Rodríguez Sánchez
D.ª M.ª del Carmen García Molina

Secretario: D. Julián Suero Herrera

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de octubre de 1999.

El Consejero de Educación,
Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 20 de octubre de 1999, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de acciones formativas transfronterizas para personas adultas durante el año 1999.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de junio de 1999, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 77, de 3 de julio, a tenor de lo que se establece en su artículo 9.º, y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

R E S U E L V O

ARTICULO 1.º - Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

ARTICULO 2.º - Denegar las ayudas que se especifican en el Anexo II.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de octubre de 1999.

El Consejero de Educación,
Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Anexo I

Ord.	Nombre de la Entidad	Localidad	Ayuda
1.	UNIVERSIDAD POPULAR DE ALBURQUERQUE	ALBURQUERQUE	1.000.000
2.	UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCÁNTARA	ALCÁNTARA	900.000
3.	UNIVERSIDAD POPULAR DE ALISEDA	ALISEDA	980.000
4.	UNIVERSIDAD POPULAR DE ALMENDRALEJO	ALMENDRALEJO	2.500.000
5.	UNIVERSIDAD POPULAR DE ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	800.000
6.	PATRONATO MPAL. DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE AZUAGA	AZUAGA	3.000.000
7.	UNIVERSIDAD POPULAR DE BADAJOZ	BADAJOZ	800.000
8.	UNIVERSIDAD POPULAR DE BARCARROTA	BARCARROTA	2.300.000
9.	UNIVERSIDAD POPULAR DE CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	766.515
10.	UNIVERSIDAD POPULAR DE CÁCERES	CÁCERES	1.125.510
11.	UNIVERSIDAD POPULAR "PELAYO MORENO"	CALAMONTE	625.000
12.	UNIVERSIDAD POPULAR "HELÉNIDES DE SALAMINA"	CASAR DE CÁCERES	1.800.000
13.	UNIVERSIDAD POPULAR DE CASTUERA	CASTUERA	2.600.000
14.	UNIVERSIDAD POPULAR "CIUDAD DE DON BENITO"	DON BENITO	370.000
15.	UNIVERSIDAD POPULAR DE HIGUERA LA REAL	HIGUERA LA REAL	435.000
16.	UNIVERSIDAD POPULAR DE MADRIGALEJO	MADRIGALEJO	1.200.000
17.	UNIVERSIDAD POPULAR PELEÑA	NAVALVILLAR DE PELA	1.879.800
18.	UNIVERSIDAD POPULAR DE OLIVENZA	OLIVENZA	1.500.000
19.	UNIVERSIDAD POPULAR DE PALOMAS	PALOMAS	600.000
20.	UNIVERSIDAD POPULAR DE PLASENZUELA	PLASENZUELA	935.000
21.	UNIVERSIDAD POPULAR DE PUEBLA DE LA REINA	PUEBLA DE LA REINA	600.000
22.	UNIVERSIDAD POPULAR DE RIBERA DEL FRESNO	RIBERA DEL FRESNO	900.000
23.	UNIVERSIDAD POPULAR DE SALVALEÓN	SALVALEÓN	1.250.000
24.	UNIVERSIDAD POPULAR "LA CORIA"	TRUJILLO	1.235.000
25.	UNIVERSIDAD POPULAR "JOAQUÍN LLERA MORERA"	VALVERDE DE LEGANÉS	2.578.473
26.	UNIVERSIDAD POPULAR "FELIPE TRIGO"	VILLANUEVA DE LA SERENA	1.425.000
27.	UNIVERSIDAD POPULAR "PILAR MIRO"	VILLANUEVA DE LA SERENA	905.000
28.	UNIVERSIDAD POPULAR DE ZAFRA	ZAFRA	1.200.000
29.	UNIVERSIDAD POPULAR DE ZALAMEA DE LA SERENA	ZALAMEA DE LA SERENA	2.535.000

Anexo II

Ord.	Nombre de la Universidad Popular	Localidad	Motivo denegación
1.	UNIVERSIDAD POPULAR DE HIGUERA DE VARGAS	HIGUERA DE VARGAS	No se ajusta a la Orden de Convocatoria
2.	UNIVERSIDAD POPULAR DE TALAYUELA	TALAYUELA	No se ajusta a la Orden de Convocatoria
3.	UNIVERSIDAD POPULAR "EDUARDO HERNÁNDEZ PACHECO"	ALCUÉSCAR	Fuera de Plazo
4.	UNIVERSIDAD POPULAR DE CHELES	CHELES	Fuera de Plazo
5.	UNIVERSIDAD POPULAR DE TALARRUBIAS	TALARRUBIAS	Fuera de Plazo

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 1018/99, interpuesto por D. Crispulo Manuel Castellanos Morillo y D. Manuel Rosado Tato contra la Resolución de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 22 de septiembre de 1999, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 1018 de 1999,

promovido por D. Crispulo Manuel Castellanos Morillo y D. Manuel Rosado Tato contra la Junta de Extremadura sobre Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 7 de julio de 1998, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia en diferentes localidades de la provincia de Cáceres.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado recurso contencioso-administrativo, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de octubre de 1999.

El Director General de Planificación,
Ordenación y Coordinación Sanitaria,
FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Organización de Constructores de Monterrubio de la Serena». Expte.: 06/529.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 12 de agosto de 1999, a las diez horas, se ha procedido al depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «ORGANIZACION DE CONSTRUCTORES DE MONTERRUBIO DE LA SERENA», Expte.: 06/529, siendo su ámbito territorial «el municipio de Monterrubio de la Serena», y funcional «las empresas constructoras y en general, a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia en el gremio de la construcción, dentro de la legalidad vigente y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Monterrubio de la Serena». Son firmantes del Acta de Constitución Pedro Caballero Márquez, con D.N.I.: 30.035.002, y diez señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 30 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria San Isidro». Expte.: 06/531.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 27 de agosto de 1999, a las diez horas, se ha procedido al depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA SAN ISIDRO», Expte.: 06/531, siendo su ámbito territorial «el municipio de Calzadilla de los Barros», y funcional «todo ganadero o empresario, como persona natural o jurídica, que desarrolle activi-

dades de producción de bovino y/o ovino y/o caprino y/o porcino, como propietario, copropietario, cesionario, o detentador de cualquier tipo de explotación ganadera de bovino y/o ovino y/o caprino y/o porcino, que reúna además las siguientes condiciones: a) que la explotación ganadera esté dentro del ámbito de la agrupación; b) tener registrada oficialmente la explotación, c) estar en posesión de la cartilla ganadera». Son firmantes del Acta de Constitución José Antonio Real Bayón, con D.N.I.: 80.010.700 y seis señores más, debidamente identificados.

Obra en el expediente requerimiento a sus promotores de fecha 13 de agosto de 1999, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, a 30 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 1 de octubre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino San Isidro de Monesterio». Expte.: 06/534.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 1 de octubre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO Y PORCINO SAN ISIDRO DE MONESTERIO», Expte.: 06/534, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Monesterio», y funcional «todo ganadero, sea persona física o jurídica, propietario, copropietario, cesionario o detentador de cualquier título de explotación ganadera de bovino, ovino, caprino o porcino, ubicada dentro del ámbito territorial expuesto en el artículo 2.º de los estatutos». Son firmantes del Acta de Constitución Eloy Sánchez Sayago, con D.N.I.: 80.011.337 y seis señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 1 de octubre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 5 de octubre de 1999, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Centro Local de Jóvenes Agricultores de Villafranca de los Barros», en siglas «CLJA». Expte.: 06/153.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 4 de octubre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al depósito de la documentación relativa a modificación de los Estatutos de la asociación denominada «CENTRO LOCAL DE JOVENES AGRICULTORES DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS», en siglas «CLJA», Expte.: 06/153, consistente en certificado, de fecha 20 de septiembre 1999, firmado por el secretario y con el Vº Bº del presidente, del acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 6 de septiembre de 1999, en la que se acuerda, por unanimidad de los socios presentes, es decir, 160 de los 230 socios que componen la asociación, proceder a la modificación de los Estatutos afectando la misma a varios de sus artículos.

Mérida, a 5 de octubre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

ANUNCIO de 5 de octubre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino Coganex». Expte.: 06/536.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 1 de octubre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO Y PORCINO COGANEX», Expte.: 06/536, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Monesterio», y funcional «todo ganadero, sea persona física o jurídica, propietario, copropietario, cesionario o detentador de cualquier título de explotación ganadera de bovino, ovino, caprino o porcino, ubicada dentro del ámbito territorial expuesto en el artículo 2.º de los Estatutos». Son firmantes del Acta de Constitu-

ción José M.ª Gómez Carballar, con D.N.I.: 80.011.175 y seis señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 5 de octubre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 7 de octubre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de Badajoz». Expte.: 06/538.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 7 de octubre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «ASOCIACION PROFESIONAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ», Expte.: 06/538, siendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y funcional «los abogados y procuradores con ejercicio profesional en la provincia de Badajoz». Son firmantes del Acta de Constitución D. Pedro Benítez-Cano Moreno, con D.N.I.: 8.693.458 y seis señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha de salida 15 de septiembre de 1999, para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 7 de octubre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Construcción de vivienda para guarda en la presa de Casas de Don Antonio. Expte.: 05.01.1099».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.01.1099.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de vivienda para guarda en la presa de Casas de Don Antonio.

d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 78 de 6-7-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.296.558 ptas. (55.873,44 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 13-8-99.

b) Contratista: CONSTRUCCIONES BRAVO CABELLO, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.459.992 ptas. (50.845,58 e.)

Mérida, 13 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico (Orden 31-7-99), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 13 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora de balsa y accesos en Talaveruela. Expte.: 05.01.1175».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.01.1175.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de balsa y accesos en Talaveruela.

d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 78 de 6-7-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 49.999.997 ptas. (300.506,03 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 13-8-99.

b) Contratista: JOSE ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 44.076.982 ptas. (264.908 e.).

Mérida, 13 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico (Orden 31-7-99), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 13 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Actuaciones preventivas contra incendios forestales mediante áreas de cortafuegos en Sierra de Gata. Expte.: 05.02.0696».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0696.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Actuaciones preventivas contra incendios forestales mediante áreas de cortafuegos en Sierra de Gata.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 78 de 6-7-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.737.939 ptas. (88.576,80 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 13-8-99.
- b) Contratista: SEFOEX, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 11.851.553 ptas. (71.229,27 e.).

Mérida, 13 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico (Orden 31-7-99), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

b) Descripción del objeto: Adquisición de vestuario para agentes forestales.

- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 100 de 26-8-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.735.385 ptas. (88.561,45 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 15-10-99.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.735.385 ptas. (88.561,45 e.).

Mérida, 15 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105 de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Vestuario para agentes forestales». Expte.: 12-05-533A-611-0034-99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-05-533A-611-0034-99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de suministros.

ANUNCIO de 18 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Piornal.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Piornal de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Piornal, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser

presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 18 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 18 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Tejeda del Tiétar.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Tejeda del Tiétar de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el ayuntamiento de Tejeda del Tiétar, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida 18 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 18 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Tornavacas.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Tornavacas de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1

de octubre (D.O.E. 17/10/96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Tornavacas, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida 18 de octubre de 1999. El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1999, por el que se practica requerimiento a los titulares de explotaciones bovinas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dada la naturaleza indeterminada de los destinatarios del presente anuncio, cuando éstos sean desconocidos por no estar censados como titulares de explotaciones bovinas o por otra circunstancia, así como por concurrir razones de interés público, se practica publicación de este acto, sustitutivo de la notificación individualizada, surtiendo sus mismos efectos, de acuerdo con el artículo 59.5 y 60 respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992 en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999), y por ello:

De acuerdo con el artículo 3.º de la Orden de 29 de julio de 1999 (D.O.E. n.º 93, de 10 de agosto) por el que se determina la constitución de una base de datos informatizada, al objeto de elaborar una lista actualizada de todas las explotaciones que tengan animales de las especies contempladas en dicha Orden, y que estén situadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en dicha orden, se practica

REQUERIMIENTO

A todos los titulares de explotaciones bovinas, para que antes del 11 de noviembre de 1999, presenten debidamente cumplimentada

la ficha con la identificación de todos los bovinos existentes en dichas explotaciones en los términos definidos en las instrucciones que se describen en la misma, cuyos modelos se encuentran en las dependencias de las Oficinas Veterinarias de Zona (O.V.Z.).

A estos efectos, se advierte que la adecuada identificación y registro de los animales se hace necesaria para la gestión de determinados regímenes comunitarios de ayuda a la agricultura y ganadería, así como para el movimiento pecuario; por lo que son responsabilidad de los titulares de las explotaciones las consecuencias que se deriven de la falta de remisión de la información que se solicita, todo ello sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las sanciones del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, de infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la calidad de la producción agroalimentaria.

Mérida, a 20 de octubre de 1999.—El Director General de Producción, Investigación y F. Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 13 de octubre de 1999, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución Desestimatoria: Recurso de Reposición.

Objeto Tributario: MULTAS - CARECER LICENCIA MUNICIPAL APERTURA L-567/96.

Organo: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 7.30 a 15.00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida (Badajoz).

Deudor: ANTONIO CORDERO ALVAREZ. N.I.F.: 8.643.781-J.

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 13 de octubre de 1999.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 13 de octubre de 1999, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución Desestimatoria: Recurso de Reposición.

Objeto Tributario: SUCESIONES Y DONACIONES - SUCESSION SC 263/95.

Organo: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 7.30 a 15.00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida (Badajoz).

Deudor: CARMEN MARIA SOTO GOMEZ. N.I.F.: 33.976.602-J.

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 13 de octubre de 1999.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 13 de octubre de 1999, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución Desestimatoria: Recurso de Reposición.

Objeto Tributario: MULTAS - BA00147/93.

Organo: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 7.30 a 15.00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.
Dirección General de Ingresos.
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida (Badajoz).

Deudor: FRANCISCO JAVIER MANCHEÑO GARCIA. N.I.F.: 28.582.743-E.

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 13 de octubre de 1999.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro del equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería y cocina para la Hospedería de Turismo de Garrovillas.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 057/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro del equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería y cocina para la Hospedería de Turismo de Garrovillas.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Hospedería de Turismo de Garrovillas (Cáceres).
- e) Plazo de entrega: Un mes y medio a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 34.087.095 pts.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.º Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admitirán una o varias variantes cuyo objeto sea una mejora en la calidad, diseño o cantidad de la oferta.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 19 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de mobiliario para la Hospedería de Turismo de Garrovillas.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 060/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario para la Hospedería de Turismo de Garrovillas.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Hospedería de Turismo de Garrovillas (Cáceres).
- e) Plazo de entrega: Un mes y medio a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 36.743.742 pts.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.º Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admitirán una o varias variantes cuyo objeto sea una mejora en la calidad, diseño o cantidad de la oferta.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 19 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de menaje para la Hospedería de Turismo de Garrovillas.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 059/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de menaje para la Hospedería de Turismo de Garrovillas.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Hospedería de Turismo de Garrovillas (Cáceres).
- e) Plazo de entrega: Un mes y medio a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 5.513.784 pts.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.º Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admitirán una o varias variantes cuyo objeto sea una mejora en la calidad, diseño o cantidad de la oferta.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 19 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de lencería para la Hospedería de Turismo de Garrovillas.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

- c) Número de expediente: 058/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de lencería para la Hospedería de Turismo de Garrovillas.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Hospedería de Turismo de Garrovillas (Cáceres).
- e) Plazo de entrega: Un mes y medio a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 2.943.500 pts.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

2.º Domicilio: Cárdenas, 11.

3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admitirán una o varias variantes cuyo objeto sea una mejora en la calidad, diseño o cantidad de la oferta.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 19 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de las obras de: Acondicionamiento de la carretera entre la CN-435 y la EX-112, por Valuengo.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 993CB008A102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera entre la CN-435 y la EX-112, por Valuengo.

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso con variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 193.000.000 de pts. (equivalentes a 1.159.953,36 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4 % del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.

b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: 924 38 62 61.

e) Telefax: 924 38 62 70.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 30-11-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	d
G	4	e

b) Otros requisitos: Los indicados en el P.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 30-11-99 (12 horas).

b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

2.º Domicilio: Cárdenas, 11.

3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Hasta una variante.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13-12-99.
- e) Hora: 10.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al «D.O.C.E.»: —

Mérida, 22 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99, (D.O.E. 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

**RESOLUCION de 22 de octubre de 1999,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se anuncia subasta-abierta para la
contratación de las obras de: Refuerzo del
firme del camino vecinal de Tejeda del Tiétar
a Valdeíñigos.**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 993CC072A103.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Refuerzo del firme del camino vecinal de Tejeda del Tiétar a Valdeíñigos.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: Un mes.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 50.000.000 de pts. (equivalentes a 300.506,05 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4 % del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 38 62 61.
- e) Telefax: 924 38 62 70.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 30-11-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e

b) Otros requisitos: Los indicados en el P.C.A.P.

Para acreditar la solvencia económica y financiera se deberá presentar un informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Para acreditar la solvencia técnica se deberá presentar una relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 30-11-99 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.º Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13-12-99.
- e) Hora: 10.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al «D.O.C.E.»: —

Mérida, 22 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99, (D.O.E. 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación anticipada de las obras de: Nuevo puente y variante de la localidad de Medellín en la EX-206 (antigua C-520) de Cáceres a Villanueva de la Serena.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 983CB001A102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Nuevo puente y variante de la localidad de Medellín (Badajoz) en la EX-206 (antigua C-520) de Cáceres a Villanueva de la Serena.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Catorce meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 1.322.000.000 de pts. (equivalentes a 7.945.380,020 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2 % del presupuesto máximo de licitación.
Definitiva: 4 % del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 38 62 61.
- e) Telefax: 924 38 62 70.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 20-12-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	d
B	3	f
G	4	e
K	2	e

- b) Otros requisitos: Los indicados en el P.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 20-12-99 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.º Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Hasta una variante.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).

- d) Fecha: 18-1-00.
e) Hora: 10.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E., B.O.E. y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al «D.O.C.E.»: 25-10-99.

Mérida, 22 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99, (D.O.E. 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

***RESOLUCION de 22 de octubre de 1999,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se anuncia concurso-abierto para la
contratación anticipada de la asistencia
técnica a la dirección, control y vigilancia de
las obras de nuevo puente y variante de la
localidad de Medellín en la EX-206 (antigua
C-520) de Cáceres a Villanueva de la Serena.***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
c) Número de expediente: 993CB001C202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de nuevo puente y variante de la localidad de Medellín (Badajoz) en la EX-206 (antigua C-520) de Cáceres a Villanueva de la Serena.
b) División por lotes y número: Ninguno.
c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución de las obras y su puesta en servicio, que se estima en 15 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 30.000.000 de pts. (equivalentes a 180.303,631 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4 % del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
d) Teléfono: 924 38 62 61.
e) Telefax: 924 38 62 70.
f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 1-12-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera, así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:
—Solvencia económica y financiera: Apartado a) del art. 16 de la L.C.A.P.
—Solvencia técnica o profesional: Apartados a), b) y e) del art. 19 de la L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 1-12-99 (12 horas).
b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
2.º Domicilio: Cárdenas, 11.
3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.

- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 17-12-99.
- e) Hora: 10.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al «D.O.C.E.»: —

Mérida, 22 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99, (D.O.E. 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera entre la CN-435 y la EX-112, por Valuengo.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 993CB008C202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera entre la CN-435 y la EX-112, por Valuengo.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución de las obras y su puesta en servicio, que se estima en 4 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.000.000 de pts. (equivalentes a 48.080,97 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4 % del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 38 62 61.
- e) Telefax: 924 38 62 70.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 1-12-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera, así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:
 - Solvencia económica y financiera: Apartado a) del art. 16 de la L.C.A.P.
 - Solvencia técnica o profesional: Apartados a), b) y e) del art. 19 de la L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 1-12-99 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.º Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).

- d) Fecha: 17-12-99.
e) Hora: 10.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al «D.O.C.E.»: —

Mérida, 22 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99, (D.O.E. 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de refuerzo de la carretera EX-111 (antigua C-4211) de Azuaga a Zalamea de la Serena (tramo 0+000/5+000), desglosado n.º 1.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
c) Número de expediente: 983CB044A102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Refuerzo de la carretera EX-111 (antigua C-4211) de Azuaga a Zalamea de la Serena (tramo 0+000/5+000), desglosado n.º 1.
b) División por lotes y número: Ninguno.
c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 185.460.000 de pts. (equivalentes a 1.114.637,049 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4 % del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
d) Teléfono: 924 38 62 61.
e) Telefax: 924 38 62 70.
f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 30-11-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:
- | Grupo | Subgrupo | Categoría |
|-------|----------|-----------|
| G | 4 | f |
- b) Otros requisitos: Los indicados en el P.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 30-11-99 (12 horas).
b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
2.º Domicilio: Cárdenas, 11.
3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
c) Localidad: Mérida (Badajoz).
d) Fecha: 13-12-99.
e) Hora: 10.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto,

así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al «D.O.C.E.»: —

Mérida, 22 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99, (D.O.E. 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

***RESOLUCION de 22 de octubre de 1999,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se anuncia subasta-abierta para la
contratación de las obras de: «Colectores en
Brozas».***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 983HC096A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: «Colectores en Brozas».
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 40.000.000 de pts. (equivalentes a 240.404,842 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4 % del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 38 62 61.
- e) Telefax: 924 38 62 70.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 30-11-99.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	e

- b) Otros requisitos: Los indicados en el P.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 30-11-99 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.º Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13-12-99.
- e) Hora: 10.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al «D.O.C.E.»: —

Mérida, 22 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99, (D.O.E. 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1999, sobre Plan Parcial de «Los Cuartos de Tiza».

Aprobado inicialmente, por Resolución de esta Alcaldía de 29 de septiembre de 1999, el Plan Parcial de «Los Cuartos de Tiza», se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado en la Oficina Técnica del Ayuntamiento (calle Méndez Núñez, n.º 11), de 9.00 a 14.00 horas, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el ámbito territorial abarcado por el Plan Parcial de «Los Cuartos de Tiza», por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Almendralejo, a 30 de septiembre de 1999.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 5 de octubre de 1999, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la Unidad de Ejecución n.º 33.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1999, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la Unidad de Ejecución n.º 33.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8.00 a 15.00 horas en la Oficina Técnica del Ayuntamiento, sita en calle Méndez Núñez, n.º 11.

Almendralejo, a 5 de octubre de 1999.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 5 de octubre de 1999, sobre proyecto reformado de urbanización de la unidad de actuación número 54, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 5 de octubre de 1999, ha sido definitivamente aprobado el Proyecto Reformado de Urbanización de la Unidad de Actuación número 54, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por D. Joaquín de Gregorio Blázquez, en representación de ORAMBA EXTREMADURA, S.L., y que afecta a terrenos ubicados entre la carretera N-V, calle Almendro, vial de nuevo trazado (traseras) e instalaciones de Convesa. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 5 de octubre de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 14 de octubre de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Sector SR-4.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Sector SR-4, en virtud de expediente promovido por D.ª Lourdes Betegón Avila.

Lo que se hace público por plazo de un mes a partir de su publicación en el D.O.E., para posibles alegaciones.

Jerez de los Caballeros, a 14 de octubre de 1999.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 14 de octubre de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 5 de oc-

tubre del año en curso aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal consistente en el cambio de clasificación del suelo en una porción de terreno de 16,60 Ha., que pasaría de suelo no urbanizable a área apta para urbanizar, dentro del polígono delimitado por la carretera de Fuente del Maestre, las traseras de las parcelas del Polígono Industrial Municipal «Los Varales» y la Factoría «Barbosa y Almeida», promovida por Polígonos Extremadura S.A.U.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 161 y, por remisión del mismo, al art. 148 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 14 de octubre de 1999.—El Alcalde, JOSE ESPINOSA BOTE.

AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL

EDICTO de 4 de octubre de 1999, sobre Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de septiembre de 1999, acordó la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias Municipales de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de un mes siguiente a la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, puedan presentarse reclamaciones o sugerencias sobre el mismo.

Nuñomoral, a 4 de octubre de 1999.—El Alcalde, FRANCISCO IGLESIAS SEGUR.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1999

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa que establece la Ley 11/1998, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1999 (D.O.E. Extraordinario N.º 2, de 30 -12-1998).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1999, es de 13.500 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.125 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 150 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pucyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 1999 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 1999. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

